

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

(La intervención del consejero en la primera comparecencia está corregida, y la comparecencia siguiente, a propuesta de CHA, está corregida en su totalidad)

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Industria e Innovación [a las dieciséis horas y treinta].

Como viene siendo norma habitual, el primer punto del orden del día lo dejamos para el final de la sesión.

Así que pasamos al punto 2, que es la comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón, a propuesta del consejero de Industria e Innovación, al objeto de informar sobre las líneas estratégicas y la actuación del Instituto Tecnológico de Aragón para el año 2012.

Señor Domingo tiene la palabra. Eso sí, le recuerdo que es por un máximo de quince minutos.

Muchas gracias.

Comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón, a propuesta del consejero de Industria e Innovación, al objeto de informar sobre las líneas estratégicas y la actuación del Instituto Tecnológico de Aragón para el año 2012.

El señor director del Instituto Tecnológico de Aragón (DOMINGO COMECHE): Gracias, presidente.

Señores diputados, buenas tardes.

Comparezco en esta Comisión de Industria e Innovación a petición de mi consejero, en solicitud del pasado 26 de enero, como director del Instituto Tecnológico de Aragón desde mi toma de posesión el pasado 1 de septiembre.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

En primer lugar, querría manifestar mi satisfacción por comparecer ante sus señorías para informar sobre las líneas estratégicas y actuaciones del instituto para 2012.

De entrada, querría glosar que el Instituto Tecnológico de Aragón, bien conocido por gran parte de las empresas aragonesas y también en el contexto de centros tecnológicos españoles, es un centro de prestigio reconocido por la valía de sus técnicos en los campos de la actividad en que trabaja.

Tengo que manifestar que el instituto cuenta con una plantilla relativamente joven y capacitada, que es el mejor activo del ITA, y su única fuente posible de generar conocimiento e innovación tecnológica para ser transferido al tejido empresarial, para elevar su productividad y, consecuentemente, su competitividad para sobrevivir en el marco de competencia globalizada en que vivimos.

Su funcionamiento, con tan reducido coste para el Gobierno de Aragón, creo que no tiene parangón en otro organismo público. Aunque sus señorías ya lo conocen, quiero recordar que el instituto tecnológico funciona desde 1984 y está regido por lo dispuesto en el Decreto Legislativo 5/2000, que aprueba el texto refundido de su ley reguladora. Fue modificada esta Ley por la 26/2003, de medidas tributarias y administrativas, en su artículo 42, que modifica la ley reguladora en algunos aspectos. Aunque el ITA es un centro tecnológico de carácter público, le es de aplicación el ordenamiento jurídico privado al régimen de contratación, al tráfico patrimonial y mercantil y a sus actividades externas.

Yo, para conocer la situación del ITA, nada mejor que hacer un recorrido por sus instalaciones, que ocupan dieciséis mil metros cuadrados

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorial, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

aproximadamente en sus ubicaciones del Actur y en el polígono tecnológico Walqa. Aprovecho este momento y ocasión para trasladar al presidente la invitación para visitar el ITA a todos los miembros de la Comisión de Industria e Innovación en la fecha que ustedes estimen oportuna.

La manera mejor de informarles es la de trasladarles el esquema y principales acuerdos del último consejo rector, que, como saben, es el máximo órgano de dirección del ITA. El consejo rector del ITA se reunió el 27 de diciembre 2011 bajo la presidencia del Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías entonces, y tomó conocimiento y adoptó diversas decisiones, entre las que destacan, en primer lugar, información de personal: al final de 2011, contaba el ITA con ciento noventa y cuatro trabajadores de plantilla fija; el número de becarios era de veintiocho. Su evolución creciente en el tiempo ha pasado de ocho funcionarios en 1984 hasta un máximo de ciento noventa y nueve en 2010. Es, lógicamente, una plantilla muy tecnificada.

Respecto al organigrama, el personal estaba organizado según el organigrama vigente en aquel momento, con un director gerente, tres direcciones de área operativas, más otra dirección de área de comunicación, nueve jefes de departamento, seis gestores de recursos o gestores de programas tecnológicos y quedaban dos direcciones de áreas residuales, mantenidas como tales desde la anterior remodelación desde el 2008, pero sin funciones, pero sí con su categoría y retribuciones.

Respecto a dato de explotación, algunos indicadores relativos al 2011 son: se han gestionado actividades de diversa índole, con unas mil cien empresas, la gran mayoría prestación de servicios técnicos de laboratorio; es una cifra muy estable en los últimos años y debe ser un objetivo a futuro el

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

incrementarla. Por otro lado, más de setenta empresas son clientes con contratos de innovación tecnológica propiamente dicha.

Respecto a la situación económico-financiera de las estimaciones de cierre de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, estimadas, puesto que no están cerradas ni aprobadas todavía, se pusieron los siguientes datos principales: la estimación de cierre del ejercicio se estima en cuatrocientos sesenta y cinco mil euros de pérdidas, tras recibir una transferencia nominativa de la DGA de 1,591 millones de euros. La principal partida de gastos, el personal, que supone nueve millones de euros, es decir, dos terceras partes del total. Quiero remarcar que el ITA no recibe subvención para gastos de capítulo I, de personal, como todos ustedes conocen, debiendo generar los recursos necesarios para pago de sus nóminas por sí mismo.

Debemos resaltar los siguientes hechos relevantes: es la primera vez que se producen pérdidas en el cierre del ejercicio una vez incluidas las totales subvenciones de la Diputación General de Aragón. También debe reseñarse que los excedentes de años anteriores siempre han sido inferiores a la subvención de la Diputación General de Aragón, pero suficientes para financiar las nuevas inversiones en edificaciones.

Otros hechos reseñables en este momento son el retraso en el cobro y cierta morosidad que empieza a aparecer creando un problema, así como el incremento del endeudamiento del ITA, tanto a largo plazo para inversiones en activos fijos, como a corto plazo para tesorería. Ambos factores me llevaron, a finales de septiembre del 2011, al poco de tomar posesión de mi cargo, a tomar una decisión trascendente por prudencia, como fue renunciar a la adjudicación del contrato de obras por 4,6 millones de euros del edificio

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

cubierta de la nueva inversión de la cámara semianecoica ya adquirida, reforma del edificio ITA I y ampliación del ITA IV. La causa fue impedir que una excesiva carga financiera futura desequilibrase al instituto, en una situación en que no es probable que mejore la financiación de la Diputación General por motivos de todos conocidos. Y con pérdidas previsibles en el futuro, no pueden amortizarse los nuevos créditos para inversiones que sería necesario tomar. Pero estando contratada ya y pagado el primer plazo de la cámara semianecoica por un millón cien mil euros y constituyendo la misma un nuevo activo productivo —repito, activo productivo— que será referencia en su campo —en España, solo existen cuatro cámaras de iguales dimensiones, unos trescientos metros cuadrados para mediciones de compatibilidad electromagnética—, se ha decidido continuar la inversión productiva en marcha, pero eliminando todo lo innecesario y diseñando una construcción de tipo industrial. Por ello, hemos modificado el proyecto de obra anterior y reducido su coste al mínimo, con un ahorro que estimo en unos tres millones de euros. Se adjudicará en los próximos días con plazo de terminación en diciembre de 2012. Ambas inversiones están financiadas al 50% con Fondos Feder.

Deficiencias de gestión detectadas. De los informes internos y externos llevados a cabo por la anterior dirección sobre la estructura organizativa y sobre el clima laboral y riesgos psicosociales —los tengo aquí por si alguien quiere, aunque no dará tiempo, pero en fin, están aquí los informes—, se desprenden algunas deficiencias tras la última remodelación de 2008: se ha detectado un rápido crecimiento de costes indirectos de estructura de personal, con algunas áreas no directamente productivas sobredimensionadas; se ha destinado capacidad productiva técnica a

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

responsabilidades de gestión que generan duplicidades; se ha detectado déficit de comunicación y coordinación entre áreas y a diferentes niveles, lo que es causa de tensiones y disfunciones que afectan a la eficiencia; los índices de insatisfacción excesivos y falta de jerarquía, especialmente en servicios técnicos, y la organización matricial con doble dependencia generaba confusión. La minoración de estos defectos de gestión y el conocimiento de sus causas es obligado en estos momentos difíciles en que hay que aumentar la productividad.

Por ello, la dirección propuso al consejo rector la necesidad de cambios en el planteamiento estratégico y en el modelo de organización interna. El consejo rector aprobó la propuesta de orientación estratégica 2012-2015 y encomienda a la dirección del ITA el desarrollo de un plan estratégico de acuerdo con las directrices estratégicas expuestas. Un extracto de las mismas son: «Ideas para construir los valores del ITA: la esencia del ITA son las personas que lo forman; creemos en ellas y apoyamos su desarrollo personal y profesional para que den lo mejor de sí mismas. Nuestra organización es abierta y flexible: damos libertad y confianza a nuestra gente para la solución creativa de los problemas y procuramos que las decisiones se tomen en el nivel más próximo a la acción».

De sus seis ejes de actuación y líneas estratégicas derivadas, destaco algunas reseñables. En el eje transferencia, intensificar y mejorar la transferencia de conocimiento hacia el tejido empresarial aragonés, con especial atención a las pymes aragonesas; realizar un esfuerzo especial comercial -repito, comercial-, para dar a conocer el ITA a las empresas; incrementar la facturación a empresas priorizando la incorporación de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

nuevos clientes; desarrollar una oferta de formación para las empresas más especializada, abierta y de contenido tecnológico práctico.

En cuanto a alianzas, incrementar la colaboración con otros agentes del entorno, universidad y otros centros de investigación, asociaciones empresariales y *clusters*.

En el eje de internacionalizaron, impulsar la internacionalización empresarial a través del desarrollo tecnológico y acompañando en otras empresas, como es el caso de Caf, de Fersa y de otras, y potenciar la participación de más empresas aragonesas en proyectos de innovación internacional.

En cuanto al eje eficiencia, es propósito mejorar la eficiencia interna para obtener la máxima utilidad de los recursos disponibles en beneficio de las empresas aragonesas; definir un modelo de financiación sostenible; promover una política de austeridad y ajuste en gastos generales e indirectos de estructura; desarrollar un modelo de control de gestión eficaz, evitando duplicidades; optimizar el uso de los recursos humanos e infraestructuras actuales mediante un plan de *marketing* que adecue la oferta de productos a la demanda de nuevas empresas.

Y en cuanto a organización, promover un modelo de gestión más eficaz y flexible, con una estructura organizativa que minimice la carga de gestión y burocracia y facilite la creación de equipos de trabajo multidisciplinares; desplegar políticas de recursos humanos, como comunicación, carreras profesionales, etcétera, orientadas a mejorar la competencia, la motivación y el compromiso de las personas y favorecer la proximidad al cliente para conocer sus necesidades.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Todas estas líneas fueron aprobadas, como he dicho, por el consejo rector.

En la presentación de la propuesta de diseño organizativo, para intentar corregir los defectos de gestión que antes he citado, se aprobaron los fundamentos del nuevo diseño organizativo, entre los que destacamos el incremento y distribución de la capacidad de liderazgo, que estaba muy concentrada; eliminación de jerarquías excesivamente centralizadas -quiero recordar que una de las direcciones de área del ITA en la anterior organización concentraba dos terceras partes del ITA, es decir, ciento cincuenta personas-; mejora de la coordinación y de la flexibilidad; incremento de la proactividad comercial, y facilitar el contacto de la dirección con la organización.

Como principales cambios de la nueva organización, desaparecen los directores de área, buscando un aplanamiento del organigrama y flexibilizando las relaciones que anteriormente tenían excesivo carácter particularista que hacían más rígido el sistema y dificultaba la coordinación entre áreas.

Los efectivos se organizan en equipos formados para cada encargo o proyecto bajo la responsabilidad de un técnico. El equipo es la célula esencial del ITA, es en quien descansa el conocimiento, por lo tanto, el activo del ITA, el único activo del ITA, y al que se otorga más libertad y responsabilidad al objeto de lograr una mayor creatividad y proactividad. Se tiende a una categoría productiva única de técnico -muy importante es el técnico- y todos, en el ITA, tienen igual categoría; sus niveles que determinarán su carrera administrativa tendrán un recorrido igual por la vía del conocimiento puro -repito, activo principal del ITA, el conocimiento- que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

por la vía mixta, conocimiento más gestión, propio de los responsables de unidad o responsables de equipo. Todos estos extremos se acordarán en el próximo convenio colectivo que tenemos que negociar próximamente.

Se introducirán incentivos medidos sobre resultados e índices de actividad antes de aplicar las subvenciones de la Diputación General de Aragón, es decir, el resultado propio del ITA, no tras subvenciones en que se camufla, es decir, sobre la real transferencia de tecnología a las empresas, que es la misión del ITA.

Se crean tres unidades de gestión horizontal corporativa, destacando la unidad específica de *marketing* de nueva creación que, además, se reforzará para llevar la oferta del ITA a mayor número de empresas, que, como decía, es uno de los objetivos principales. Y se crea también una unidad de tecnologías, cuya misión es general: es alinear las diferentes áreas en la gestión de proyectos tecnológicos, así como normalizar y coordinar la producción tecnológica del ITA; coordinará también los proyectos europeos complejos. Y se crean seis divisiones operativas en línea con los ejes estratégicos, dando el peso adecuado a la logística, que es una de ellas.

Para asegurar la coordinación, se crean cuatro comités ejecutivos: de dirección, de operaciones, comercial y científico-tecnológico, así como se refuerza el comité asesor de empresas, que luego citaré.

El consejo rector, tras amplio debate, aprobó la propuesta de diseño organizativo y el cambio del organigrama del ITA que les he relatado, de acuerdo con los principios organizativos expuestos, utilizando la dirección del ITA para que en su desarrollo introduzca las modificaciones de detalle que considere necesarias para su implementación.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Modificación de la composición de la comisión asesora de empresas. El consejo rector aprobó la modificación de la composición de la comisión asesora de empresas, ampliando el número de empresas de diez que tenía a catorce, usuarias y no usuarias del instituto, y, al menos, con cuatro pymes, al objeto de cumplir los objetivos que antes citaba. En este punto, quiero recordar que, tras un largo proceso de más de dos años, el ITA ha sido excluido del Registro de Centros Tecnológicos del Ministerio de Industria, con fecha 23 de noviembre de 2011, por el anterior Gobierno de España por incumplir el apartado «j» del artículo 105 del Real Decreto 2093/2008, por el que se regulan los centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación de ámbito estatal y se crea el registro de centros.

En este contexto, se creó en el consejo rector del instituto, en fecha 10 de mayo de 2011, la comisión asesora de empresas del ITA, con el objetivo de contar con la opinión de las empresas en la fijación de la política tecnológica; se nombraron diez empresas, que eran los principales clientes del ITA. En el consejo rector de 27 de diciembre pasado se modificó la composición de la citada comisión, dando entrada a cuatro empresas más, aumentando así la presencia de las pymes aragonesas, que creo que debe ser nuestro principal objetivo, y, en particular, también a empresas potenciales clientes. El objeto es conocer también la opinión de las empresas que teniendo necesidades de innovación tecnológica no recurren al ITA por diversos motivos que queremos conocer. A finales de mayo se realizará su primera reunión con el objeto de trasladar su opinión a la próxima reunión del consejo rector, que tendrá lugar previsiblemente a principios de junio.

Finalmente, respecto a la propuesta de presupuesto, decir solamente que el consejo rector aprobó la propuesta de presupuesto para 2012 en una

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

cuantía de 14,5 millones de euros de presupuesto de explotación y que sus señorías ya conocen por constar en la Ley de presupuestos de 2012 que se acaba de aprobar.

En cuanto a acciones destacadas para 2012 -espero estar dentro de tiempo-, quiero reseñar algunas acciones destacadas que está previsto desarrollar concretamente. En primer lugar, inauguración del centro demostrador de tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a audiovisuales, que está ubicada en Walqa; esto se inaugurará en abril, concretamente, el día 9 de abril, y el presidente recibirá la invitación correspondiente en fechas próximas para que se sumen todos los que deseen.

Otra acción: realizar equipamiento del centro demostrador de TIC aplicada a la logística que tenemos en el campo del Actur del ITA.

En tercer lugar, construcción del edificio de la cámara semianecoica para mediciones de compatibilidad electromagnética de alta capacidad, que les he contado antes.

Gestión de un posible centro demostrador de automoción en el que estamos en negociaciones con Redes.

Intensificar la acción de *marketing* para llegar a más empresas aragonesas, que estamos realizándolo.

Y, finalmente, una de las áreas en que vamos a trabajar muy fuertemente es en intensificar las acciones de captación de proyectos europeos, porque creemos, en fin, que es uno de los campos que permiten al ITA sumarse a grandes proyectos de investigación y nos permiten adquirir conocimiento.

Señor presidente, muchas gracias.

Y quedo a disposición de sus señorías.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Espero haber cumplido en tiempo.

Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Domingo, por haberse ajustado al tiempo.

Esta Mesa toma nota de todas las invitaciones que ha hecho efectivas, se lo agradecemos e intentaremos llegar a un acuerdo en la fecha para poder visitar las instalaciones por parte de esta comisión.

Les pido a sus señorías que también se ajusten a los tiempos, como ha hecho el director del Instituto Tecnológico de Aragón.

Tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Romero.

(a partir de aquí, sin corregir)

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecerle al director del Instituto Tecnológico de Aragón su comparecencia aquí en esta Comisión de Industria e Innovación y también agradecer a su equipo que le acompaña el trabajo que desarrollan. Creo que nadie cuestiona en Aragón y especialmente en el sector empresarial que el Instituto Tecnológico de Aragón es un referente y goza de una gran credibilidad y de un trabajo que se ha demostrado durante muchos años. Y digo esto, no en boca solamente del diputado que le habla, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino en base al currículum y en base al reconocimiento que ha tenido este instituto durante muchos años. Creo que son veintiocho los años que tiene de historia el ITA, si no son

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

veintiocho está cerca de cumplir los veintiocho años. Ha sido galardonado en varias ocasiones, entre ellas también por el propio colegio de ingenieros industriales de Aragón, es una entidad solvente desde el punto de vista técnico. Creemos que tiene unas cuentas razonablemente bien saneadas, y lo decimos porque cuando revisamos todas las entidades públicas que dependen del Gobierno de Aragón, el ITA, este instituto es una más, evidentemente, de derecho público dependiente en este caso de un departamento concreto, pero son muchas las entidades que dependen del Gobierno de Aragón, de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto empresas públicas como institutos, como consorcios, como fundaciones y le garantizo del análisis que hemos hecho que dentro de la situación económica global de este entramado, el ITA goza de una salud muy razonable desde el punto de vista económico. Es cierto que los tiempos en los que estamos de absoluta crisis, de absoluta incertidumbre en el futuro, es necesario corregir ciertas cuestiones. Ha hablado usted de cuestiones innecesarias, y es evidente que en ese apartado hay un trabajo que realizar, pero no es menos evidente que el montante global o la base de este instituto funciona de forma muy razonable.

El propio consejero con este nuevo gobierno, el inicial, el señor Modesto Lobón, y usted también cuando fue nombrado director de este instituto, felicitaron la labor que realizaron los anteriores gestores, en especial felicitaron a su anterior director, el señor Muniesa y también a su equipo. También lo ha hecho Izquierda Unida y creo que lo han hecho mucha empresas aragonesas que hoy son más competitivas y que hoy aguantan a la crisis gracias a la colaboración y al apoyo de este instituto.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Desde Izquierda Unida presentamos en el borrador de presupuestos en el debate, presentamos diferentes enmiendas, casualmente para consolidar el ITA, para que tuviera un 2012 más manejable con más desahogo, igual que lo hizo el grupo de Izquierda Unida, creo que lo hicieron todos los grupos de la oposición y no fue aprobada ninguna de las enmiendas que se presentaron. Quiero decirle con esto la voluntad de nuestro grupo de mejorar el ITA y una de las formas de poderlo mejorar es en el debate parlamentario, en las enmiendas que se presentan a los presupuestos, el intentar dotarlo con mayo suficiencia económica para que desarrolle mejor su trabajo.

Hay algo que también nos preocupa y que lo hemos dicho en numerosas ocasiones y es que en esta comunidad, la comunidad de Aragón invierte poco en investigación, desarrollo e innovación y es algo que es patente, que los medios de comunicación lo recuerdan constantemente, evidentemente ponen el dedo en la llaga en que el Gobierno de Aragón debería hacer mayor inversión, somos conscientes que países y comunidades donde se está invirtiendo más en investigación desarrollo e innovación, en nuevas tecnologías, están siendo más competitivos y están disfrutando de una situación económica mejor que la que tiene Aragón, que no es mala dentro del contexto del ámbito estatal. Por lo tanto el invertir el 1% nos parece escaso cuando hay territorios o cuando hay países que están en el diez y por encima del 10% de su Producto Interior Bruto.

Hecho esta introducción, decirle lo siguiente para que me conteste si es posible. Ha hecho un análisis que más o menos lo conocíamos y permítanme que se lo diga así porque en el borrador de presupuestos, en la memoria que se presenta adjunta a las cuentas del ITA viene una memoria explicativa del trabajo que va a desarrollar el ITA durante el 2012. Ya éramos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorial, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

concientes de la paralización del expediente de contratación de ese edificio, de la ampliación del ITA y de ese edificio para cámara ¿...? Permítame que no conozca en profundidad, no soy técnico en la materia y desconozco el significado de esta cámara pero en algunos artículos que he visto de opinión estas inversiones sitúan al ITA a un escenario puntero, por decirlo de una forma con respecto a otros institutos en el ámbito estatal.

Ha hecho usted un análisis estratégico, ha comentado que han planteado un plan estratégico, voy terminando ya señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Señor Romero, vale gracias.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Ha comentado que van a presentar un plan o que están trabajando en un plan estratégico que pretenden desarrollar, la pregunta que le hago sería el anterior director y su anterior equipo dejó un plan estratégico, ¿lo han tenido en cuenta ustedes?, ¿Era necesario un giro casi ciento ochenta grados de la estructura del ITA a sabiendas de las alabanzas y las felicitaciones que ha tenido y los reconocimientos que ha tenido este instituto durante los años de su vigencia? ¿Qué necesidad había de descapitalizar en recursos humanos con ciertos profesionales que después hablaremos en la siguiente comparecencia, a sabiendas de que la crisis es general y que otras muchísimas empresas están en peor situación que la del ITA y eso no quita para que se hagan los deberes y para que se mejoren las cuentas?. ¿Pero era necesario tal extremo?

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Señor Romero. Por favor, tiene que ir concluyendo ya.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Si, termino ya señor presidente.

Disculpe que me haya alargado.

No entendemos, y me gustaría mayores explicaciones las razones de estos cambios.

Y sí que me gustaría que profundizara más allá de lo que es la propia memoria que ya conocemos por parte de los presupuestos aunque le agradezco que lo haya explicado aquí públicamente.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra por el grupo de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes señor Domingo.

Bienvenido a las Cortes y bienvenido a esta comisión.

Ya en la comparecencia el consejero de industria e innovación para hablar del presupuesto ya comentábamos que en los últimos presupuestos en todo lo referente a investigación y desarrollo seguíamos llevando una caída libre que viene desde prácticamente el año 2009. El Instituto Tecnológico de Aragón, a nuestro punto de ver, tiene que ser un agente muy importante de esa I+D, tiene que ser uno de los referentes tecnológicos de las empresas

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

industriales y de servicios y un instrumento también para la clave de la política tecnológica de todo Aragón.

Con los datos que hemos visto, en el pasado presupuesto, es complicado pensar que la I+D va a ser un pilar importante para este Gobierno de Aragón por mucho que se quiere involucrar al sector privado, como ya esto ya le comentamos en la comparecencia al señor consejero. Si no hay un apoyo decidido, mucho más decidido, por parte del sector público. La cosa va a estar muy complicada para nuestros investigadores y para como decía al principio podemos perder una herramienta de más para poder vencer la situación complicada en la que estamos. En este caso, todos los grupos coincidiremos en que este Instituto Tecnológico de Aragón tiene que ser, como decía al principio, uno de los agentes y uno de los principales motores de la I+D y un referente tecnológico.

Los principales agentes de la I+D sufren recortes en sus presupuestos, el Instituto es unos de ellos. Ha sufrido un recorte a su presupuesto de un 11,5% en cuanto a las aportaciones que se dan por parte del departamento y un 12,5% a las del propio Instituto tecnológico. Una aportación que lleva bajando en los últimos años, desde el año 2009 un 62%. Con estos recortes en aportación pública pensamos que además se le complica el trabajo a un centro que, como decía, ha de ser referente.

Me imagino que sabrá, que serán conscientes, que estos recortes han producido preocupación ante la falta de confianza y la incertidumbre que se cierne sobre la investigación y la innovación en Aragón. Desde mi grupo creemos que nos esperan años complicados, pese al buen nombre que sabemos que tiene el ITA, y para ello pensamos que es necesario un trabajo duro para estos próximos años y para poder intentar mantener y conseguir

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

mantener lo que hasta ahora tenemos. Para ello se ha preparado y ya se anunció que se iba a preparar un plan estratégico para el periodo del 2012 al 2015. Un plan estratégico, como bien ha dicho usted, dividido en seis ejes de actuación, tres internos y tres externos. A mí me gustaría insistir en este plan estratégico, me gustaría hacerle una serie de preguntas sobre estos ejes. En cuanto a los externos, el primero que busca la mejora de la transferencia de conocimiento hacia el tejido empresarial aragonés prestando una atención especial a las Pymes, al final vemos aquí buscan un esfuerzo comercial importante para dar a conocer el Instituto, hacerlo más atractivo a las empresas. Me gustaría preguntarle cómo quieren desarrollar toda esta tarea. Nos gustaría saber también si se han marcado algún objetivo. Pensamos que sí, pero nos gustaría que nos concretasen algo más, cuál va a ser este objetivo de este, podíamos llamar, de este plan comercial.

En muchos casos, el acceder a esta innovación es mucho más complicado para una pyme y aquí me gustaría conocer de qué forma van a conseguir ayudar a todas estas pymes a que desarrollen ese I+D que puede ser tan importante para desarrollar nuevos productos y para salir de esta crisis y de esta situación complicada.

Desde luego coincidimos en la importancia que puede tener ese segundo eje buscando las posibles alianzas, la cooperación con otros agentes que desde luego han de ser vitales para los próximos años. Me gustaría saber y que si quiere incrementar la colaboración con, por ejemplo la Universidad de Zaragoza. Me gustaría preguntarle en qué situación se encuentra esa relación ya que pensamos que es importante que esa relación, que esas sinergias que puedan surgir entre la Universidad Pública de Zaragoza y el Instituto tecnológico de Aragón se consiga una importante colaboración en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

todo lo que es materia tecnológica. En este momento, también como usted ha comentado, cuentan con presencia en el parque tecnológico Walqa, en el cual van a inaugurar una instalación en los próximos meses. Me gustaría comentarle si piensan ampliar su presencia en otros parques tecnológicos aragoneses, si es así me gustaría que me concretasen cuáles y de qué forma lo piensan hacer.

En cuanto al tercer eje externo que es la internacionalización del ITA, nos gustaría que nos concretase un poco más sobre este eje porque pensamos que puede ser importante sobretodo para nuestras empresas para intentar promover esa participación de las empresas en programas de renovación tecnológica internacionales para que ustedes les puedan dar un soporte técnico para la presentación de esos proyectos.

En cuanto a la dimensión interna también se habla de tres ejes. El primero es la eficiencia. Aquí buscan una financiación sostenible en el que los recursos generados por la actividad bajo contrato con empresas sea mayor. Aquí es donde mi grupo tenemos nuestras dudas, nos gustaría saber cómo lo van a conseguir. Pensamos que el Gobierno de Aragón tendría que apoyar de una forma más importante, no continuar con esta bajada que llevamos, como decía, des del año 2009 con prácticamente un 62% de bajada en la aportación. Pensamos que si la administración no da ejemplo no sabemos como las empresas van a poder confiar en un momento tan difícil y tan complicado y en un escenario de crisis como el actual, con lo cual vemos complicada esa estabilidad de ingresos.

Al final, esto se basa, como decía usted anteriormente **¿y como me remito a algunas preguntas que le hacía anteriormente?** en ese plan comercial para dar a conocer el ITA y conseguir al final nuevos clientes.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

También quieren desarrollar un modelo de gestión interna más eficaz que me gustaría que nos concretase.

En cuanto al eje de organización, por lo que vemos en el desarrollo de ese plan estratégico le quieren dar una vuelta importante. Nos gustaría, en primer lugar, saber las razones, cuál era el problema de organización anterior ya que hasta ahora el resultado por lo que hemos sabido por parte del propio consejero ha sido relativamente bueno, con lo cual nos gustaría saber cuál es el problema. Le pediría que nos explicase también algo más del nuevo organigrama o la nueva organización, que nos hable de esa nueva estructura organizativa de una forma mucho más concreta aunque posteriormente en la próxima comparecencia también nos podrá hablar de ello. Nos gustaría saber si se ha creado alguna nueva unidad además de las que existían, y cuáles son las funciones que va a tener. Y en cuanto al último eje, el cambio de cultura organizativa en el ITA, desde nuestro punto de vista, desde luego tiene mucho de filosofía y nos gustaría que nos concretase.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Señor Palacín, tendrá que ir terminado.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Acabo ya, señor presidente.

Y para terminar, tal y como nos comentaron con estas líneas maestras y estos seis ejes se iba a construir la estrategia del ITA para estos próximos años, me gustaría saber en qué situación se encuentra en este momento el plan estratégico.

Nada más y muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra por el Grupo del Partido Aragonés, señor Peribañez.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar bienvenido señor director general y bienvenido también al equipo que le acompaña y gracias por su exposición y por su explicación en la tarde de hoy.

Ha dicho el portavoz de Izquierda Unida algo muy importante, y es que nadie cuestiona el Ita, es importante. Yo iría un poco más allá, creo que todas las empresas que han podido conocer al Ita tienen una valoración muy positiva de este instituto, y eso creo que hay que remarcarlo por como orienta su trabajo, usted ha hablado de sus trabajadores, indudablemente, los trabajadores prestigian o no a un organismo, en este caso lo hacen en sentido positivo. Ha hablado de que es un organismo solvente, me consta, y a pesar de las cuentas de los números que usted nos ha dado dice que goza de buena salud económica, de lo cual me alegro. A ver si podemos ayudarle un poco más para que la salud económica sea perfecta.

Yo creo que en el análisis que ha hecho es totalmente adecuado, nos ha dicho de dónde vengo, qué tengo y a dónde voy. Y a partir de aquí vamos a ver en este plan estratégico que ha aprobado el consejo hasta donde podemos llegar. Y hablado usted de su naturaleza jurídica y de la edad que tiene, tiene una mayoría de edad muy importante y además contrastada en su labor del día a día. Un centro tecnológico que aunque es de carácter público su aplicación es de ordenamiento jurídico en cuanto a la contratación

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorial, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

y al tráfico patrimonial entre otras cosas. Nos ha hablado, constan los dos órganos rectores y sobretodo yo creo que debemos de tener un punto que tiene que marcar la filosofía de este centro tecnológico y son las funciones del Ita, hacia donde está orientado. Entiendo que no podía ser de otra manera su orientación, ofrecer servicios tecnológicos a la industria incorporando tecnologías avanzadas, facilitar, como no puede ser de otra manera, el asesoramiento en materia tecnológica y en gestión de innovación o promover la participación de las empresas en programas de renovación tecnológica. En definitiva, invertir en el futuro de las empresas, hoy, esta situación es así, creo que no lo debemos obviar, creo que debemos de ser objetivos, sensatos, concientes, y esto en definitiva es apostar por el futuro. Esta mañana incluso lo hablábamos en la dirección general de agricultura que había que apostar en la I+D+I también en el campo.

Ha hablado de su situación como digo y sus acciones relevantes, hay un camino andado en cuanto al número de trabajadores que había y que hay. Indudablemente la puesta en marcha requiere un arranque, un saber hacer hacia donde vamos, un ver qué industrias tratamos, qué objetivos se contemplan en estas industrias, indudablemente con esto se conforma una plantilla que es la que usted nos ha hablado. Nos ha hablado del organigrama, y dentro del organigrama nos ha hablado de unos defectos de funcionamiento que sin duda marcarán esta comparecencia y la que viene. Yo no tengo ninguna duda que en todas las situaciones hay cuestiones que hay que mejorar, en todas situaciones existe algún tipo de defecto que viene bien también para que no se vuelva a repetir y por lo tanto para perfeccionar el funcionamiento de este centro tecnológico.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Ha dado un dato que merece la pena subrayar y tener en cuenta, la gestión de actividades a más de mil cien empresas, eso dice de la solvencia, como decía el portavoz de Izquierda Unida, de la solvencia de este centro tecnológico, y desde luego no nos debemos de quedar allí, señor director general. Debemos de tratar como mínimo de mantener y si es posible incrementar este objetivo, un objetivo que está destinado especialmente a nuestras empresas en Aragón.

Yo creo que merece la pena también destacar el remonte que ha tenido la facturación después de las recaídas en los años, o en las caídas en los años 2009 y 2010. Nos ha hablado de una situación financiera prácticamente derivada por el recorte económico que ha sufrido. Si hubiéramos llevado una trayectoria continua, una trayectoria uniforme no estaríamos hablando de esta situación. En cualquier caso, yo creo que todos estamos convencidos de que hay que dotar de mayor infraestructura económica a todos los departamentos, a todas las direcciones generales. Lo cierto es que la situación está como está, yo no la voy a explicar, creo que todos somos conocedores, pero en cualquier caso, ha hablado usted también de que el capítulo 1 está al margen de la situación del personal y pro lo tanto es empresa pura y dura que la gestión de las nóminas se las busca uno mismo. Yo creo que eso es muy a tener en cuenta porque sin duda, así estaremos más despiertos, no en beneficio del centro tecnológico sino en beneficio de las industrias y de las empresas aragonesas que es a quienes está destinado.

Y ha comentado usted un hecho importante, y me atrevería a decir que ha sido usted valiente, en los seis meses que lleva aproximadamente al margen de este centro tecnológico, el renunciar por coherencia, por sensatez y por

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

no condicionar el futuro económico de este centro tecnológico, le llevó a usted a tomar una decisión nada fácil. Cuando a uno le ponen una infraestructura delante, si me permite la expresión, de sus narices con una proyección de futuro importante, pero teniendo en cuenta el activo productivo, también fue certero a la hora de modificar ese proyecto y con una reducción de la inversión, prácticamente, en un 66%, más o menos, pues van a conseguir o vamos a conseguir en su persona, en su dirección, los objetivos que se pretenden.

Nos ha hablado usted de algunas de las deficiencias detectadas, no voy a entrar ahí, creo que en este momento toca hablar de la propuesta de orientación de la estrategia 2012-2015. Yo creo que, efectivamente, este centro tecnológico no ha ido mal. Hay que darle continuidad a aquellos aspectos que han sido positivos y que merecen la pena mantener, pero indudablemente hay que modificar día a día nos obliga a esto. Y usted ha llevado a cabo, o nos ha dejado aquí, unas pinceladas de los valores del CITA teniendo como buque insignia sus trabajadores, sus técnicos. Es imprescindible intensificar y mejorar la transferencia del conocimiento hacia el tejido empresarial, especialmente a las Pymes, que son la mayoría de las empresas que tenemos en Aragón y que ahora están sufriendo de forma importante la situación económica. Y, cómo no, la formación para las empresas más especializadas, abierta y con un contenido técnico práctico.

Ha hablado también usted y creo que se ha referido a ello el portavoz de Izquierda Unida de las alianzas. Yo creo que nadie debemos de caminar sólo, creo que es importantísimo caminar todos juntos, aunar esfuerzos. Yo creo que en este sentido es acertado el contar con la colaboración de los agentes del entorno. Indudablemente la internacionalización empresarial es

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorio, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

obvio, no podemos ponerle puertas al campo, es una frase hecha. Pero en este caso es una realidad.

Voy terminando señor presidente.

Es una realidad. Hay que intensificar, mejorar, la eficiencia y la eficacia y obtener mayor rentabilidad de los recursos disponibles.

Presenta usted una propuesta de diseño organizativo que no voy a repetir, porque el presidente ya me está llamando la atención para que vaya terminando, pero hay algo que sí que querría que nos explicara, sobretodo para que los que no estamos tan puestos en un sistema informático tecnológico y de innovación. Y es este proceso o esta situación que tras un proceso de dos años ha sido excluido **¿con/por?** el anterior gobierno del registro tecnológico del **¿ministerio?** de industria. Ha hecho usted referencia a un apartado, a un artículo, que a mí se me ha escapado, pero si que quería que nos explicara un “poquitín” más para la gente, como digo, menos puestos en esta situación, cuál es la realidad.

E indudablemente tengo que felicitar también por esta ampliación de la composición de la comisión asesora de empresas. Creo que merece la pena tener a las Pymes ahí, conocer cuál es su realidad, seguramente nos es mucho más sencillo conocer cuál es la realidad y las necesidades de otras empresas más grandes, pero como decía anteriormente creo que Aragón está salpicada, afortunadamente, de pequeñas y medianas empresas, que son por las que tenemos que apostar. Son aquellas empresas familiares, aquellas pequeñas empresas arraigadas al territorio, como digo, que es la que tenemos que apostar.

Ha hablado usted del presupuesto. Voy a decir.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Señor Peribañez, tiene que ir terminando.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Termino, termino.

Voy a decir, para terminar, que nadie estamos contento con el presupuesto, yo creo que se pueden hacer muchas cosas, indudablemente en esta dirección general muchas más, y cualquier partida presupuestaria que pongamos a esta dirección general repercutirá, **¿como este es nuestro objetivo, como esta es nuestra ilusión?**, en el futuro de las empresas aragonesas.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribañez.

Tiene la palabra por el grupo Parlamentario Socialista, señor Becerril.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Bienvenido señor director, a usted y a su equipo.

Decirle que he escuchado con atención básicamente todo lo que usted nos ha estado comentando de las actividades del propio instituto. Bien es verdad que en la propia memoria de los presupuestos ya venían reflejado básicamente las principales necesidades del ITA.

Rápidamente, puesto que solamente tengo cinco minutos.

Usted, idílicamente ha dicho que, aunque es verdad que ha dado algunos datos por los cuales el ITA no está funcionando bien. Pero rápidamente en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

cinco minutos me gustaría desglosar sencillamente lo que nosotros estamos viendo del ITA y cuáles son las salidas que este instituto debería tener.

Básicamente las necesidades actuales del ITA las ha enumerado usted. Ya ha dicho que dada la posibilidad de contar en el futuro con más espacios de laboratorio, nuevas instalaciones, desarrollo del sector de las TIC apoyando principalmente a las empresas, generación y captación y transferencia tanto en el ámbito audiovisual como logístico, también nos ha invitado. Importante para el ITA hacer inversiones técnicas para ampliar espacios y dar servicios, y principalmente apoyar a los sectores industriales en el I+D+i.

Todo ello viene indicado **¿en lo que usted ha dicho hoy?**, también indicado en la propia memoria de los presupuestos a los cuales ya dijimos que había una bajada ostensible en el I+D+i. Y en dicha memoria, básicamente en algunas de las intervenciones de los dos consejeros, porque hemos tenido dos consejeros, el señor Lobón y el señor Aliaga. El señor Lobón todo se hacía con más con menos y el señor Aliaga pienso que es más objetivo y las cosas pienso que las ha ido reflejando y desgranando también un poco como usted que yo creo que las ha hecho de una forma objetiva.

En dicha memoria se **¿hablaba?** de los fondos europeos, de los fondos Feder. Es verdad que al hablar de los fondos Feder, básicamente una parte del ITA se sostiene en estos fondos, pero también se hablaba del endeudamiento, de las transferencias de la DGA capítulo VII para inversiones, **¿preparado señor director?**, esto es lo que se reflejaba en los propios presupuestos. La realidad es muy distinta. Nosotros hemos hecho una serie de preguntas que nos las han contestado básicamente hoy, las he

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

tenido hoy, por lo tanto la intervención la he tenido que ajustar a las preguntas que hemos recibido hoy, pero no obstante las hemos recibido y entonces en base a esas preguntas voy a seguir con mi intervención señor director.

La respuesta es que se prevén unas pérdidas de un millón seis cientos setenta y cinco mil euros. Que los ingresos procedentes de la facturación con las empresas ha sufrido una caída y hay que alcanzar otros mercados, como usted también muy bien lo ha dicho. La caída de los clientes ha caído aproximadamente unos doscientos cincuenta mil euros. Las ayudas europeas se reducen aproximadamente en unos cuatrocientos mil. Usted ha dicho que se va a recurrir a ayudas europeas. La exclusión del ITA en noviembre del 2011 del registro de centros de innovación la ha achacado al anterior equipo del Gobierno. Cosa que yo tampoco pienso que procede en estos momentos. Estamos gobernando, ustedes están gobernando y pienso que lo que hay que hacer es gobernar. La gran dependencia del ITA, como le he dicho anteriormente, son fondos europeos, ya lo dijo el señor Lobón, ¿no? Iremos a buscar a Europa fondo, ¿no? Tanto el fondo Feder como el fondo social europeo, para programas operativos para Aragón que actualmente suponen para el ITA un 20%. Como ustedes no traigan esos fondos la situación no la veo nada fácil señor director.

De esos fondos le diré que hay una reducción de cuatrocientos mil para becas y formación, hay una reducción de doscientos mil, menos doscientos mil para operaciones de transferencias, y entre el 2012 y el 2013 hay una reducción de otros cuatrocientos mil. Por lo tanto, el descenso de transferencias corrientes de la propia DGA pasa del 2008 que era de tres millones y medio, usted lo conoce muy bien, a lo que es el 2012 un millón y

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

medio. No existen, pues, transferencias del Gobierno de Aragón destinadas al capítulo I, como usted muy bien ha explicado, ya que este capítulo todo se consigna de la propia actividad del propio instituto. Y toda esta situación de pérdidas hace que el instituto, a nuestro parecer, no pueda ofrecer los servicios que usted ha ido desgranando en su plan estratégico a poner en marcha.

Por otro lado, existe un desajuste contable, como usted muy bien ha dicho, entre el pago a proveedores y el ingreso de clientes, esos ingresos de clientes usted muy bien sabe que no se realizan con asiduidad, lo que le está produciendo al propio instituto un problema de liquidez. Esto avala todo aquello que nuestro grupo dijo de forma muy clara en los presupuestos del 2012. No decía lo mismo el señor consejero anterior al señor Aliaga, hacer más con menos, acudir a la iniciativa privada, participar en programas nacionales y acudir a fondos europeos, en **¿Fende?**, el fondo social, etcétera.

Nosotros decíamos que un instituto como este necesitaba todo el apoyo tanto de las ayudas europeas, etcétera. Usted nos hablaba hoy de un plan estratégico 2013-2015 y yo pienso que es muy similar al del año 2000, prácticamente es el mismo señor director, prácticamente es el mismo. Y con todo lo que nos ha contado usted y tal cual está, o nosotros vemos el instituto, pues vemos que casi está en periodo de decadencia y en periodo a extinguir señor director.

Muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Tiene la palabra por el grupo Parlamentario Popular, señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido señor Domingo a la comisión de Industria.

Es la primera vez que viene y muchísimas gracias también al equipo que le acompaña.

Además quiero también destacar la experiencia suya en el ámbito de la investigación y en el ámbito de la industria y, sobretodo, también como decano del colegio de ingenieros industriales que le ha dado una experiencia amplia y extensa de lo que puede ser el tejido industrial en Aragón y en las comunidades limítrofes.

En cuanto a su exposición y en cuanto a las líneas que nos ha ido desgranando de lo que es el ITA, también nos ha quedado bastante claro en qué consiste, cuáles son las perspectivas de futuro y cuál era la situación de partida y cómo usted como nuevo director ha querido impulsar la actividad de este instituto en las líneas que le han parecido más relevantes y con más potencialidad.

El ITA, indudablemente nadie cuestiona, todos los grupos lo hemos dicho, es el Instituto Tecnológico de Aragón, nadie cuestiona su importancia, nadie cuestiona el papel que tiene para la industria y para la innovación y también para la investigación, Es un referente en todo Aragón y también me consta que en algunas de las industrias de algunas de las comunidades limítrofes y esto creo que con usted va a seguir siendo así y pienso que seguramente en algunos aspectos mejorará.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

También nos ha explicado el presupuesto y su evolución, y aquí si que le querría que un poco nos detallase cuál ha sido este presupuesto a lo largo de estos últimos años, de dónde procede la financiación del ITA, cuál es la participación privada, cuál es la participación pública y cómo se ha visto mermada o no mermada, porque cuando nos lo explique quizá veamos más claramente si ha disminuido o no ha disminuido esta parte de financiación pública.

La financiación privada ya sabemos que está sujeta a las leyes de mercado, que está sujeta a la situación económica de las empresas, y para paliar esta situación crítica en la que nos encontramos, también quiero agradecerle la labor que usted va a desarrollar en cuanto a “marketing” del Instituto tecnológico de Aragón para que sea más conocido y para que pueda ser más utilizados sus servicios por parte de las empresas.

En cuanto a otro punto que también nos ha explicado, son las nuevas infraestructuras que estaban planificadas y que de alguna forma han sido retrasadas o modificadas en algunos de sus aspectos como son, o en algunas de las inversiones que estaban previstas como era algunos de los dos edificios, creo recordar, y la cámara ¿semianecoica?. La cámara ¿semianecoica? creo que ha cambiado bastantes cosas del proyecto, si tiene a bien explicarnos qué mejoras son las que espera tener con respecto al proyecto anterior, pues también nos gustaría conocerlas. Después, otros aspectos son las alianzas con diferentes instituciones. A mí me parece que es muy importante la relación que pueda tener el instituto tecnológico con la universidad de Aragón y con las empresas. Pero con la universidad de Aragón en cuanto a qué los investigadores pueden formar parte de proyectos conjuntos de la universidad y del instituto y además también de las

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

empresas, lo cual da un valor añadido a su currículum y dar también un valor añadido a las empresas.

Cuando el señor Palacín nos decía que los investigadores iban a sufrir por los recortes que el Partido Popular o que el Gobierno del Partido Popular estaba llevando a cabo en esta materia, los investigadores no todos tienen por qué estar dependiendo de los fondos públicos, los investigadores, creo que no es imprescindible que su financiación proceda exclusivamente de fondos públicos, sino que ellos tienen una labor que hacer y no creo que sea especialmente relevante cuál es el porcentaje de financiación de unas u otros. Es más, en mi opinión, quizá en Aragón y en España lo que haya que hacer es potenciar y subvencionar o de alguna manera ayudar a que las empresas inviertan más en I+D. El desequilibrio no se produce en el porcentaje de inversión pública en I+D sino se produce más en la inversión privada, entonces a lo mejor es aquí donde tenemos que actuar para corregir este desequilibrio.

En cuanto a la comisión asesora de empresas también nos ha dicho que ha aumentado el número de empresas, se han incorporado pequeñas y medianas empresas con lo cual esto es beneficioso puesto que el tejido de Aragón es principalmente un tejido de pequeñas y medianas empresas, entonces puede facilitar la apertura y la posibilidad de que se alíen y conozcan las líneas maestras o las potencialidades con respecto a la innovación, y seguramente saldrán todos beneficiados.

Hay otra cosa que también quiero hacer hincapié, la relación entre el territorio en Walqa y el centro de Zaragoza, es una oportunidad y es una ventaja también añadida el que el Instituto tecnológico tenga una ubicación dentro de Walqa en cuanto a que facilita también el desarrollo de las

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

tecnologías de la información y la telecomunicación que allí tienen tanto arraigo.

En cuanto a los seis ejes que nos ha desgranado, que no ha explicado, me parecen totalmente acordes con las circunstancias, me parecen totalmente acertados.

Si que querría también que nos explicase un poco la exclusión del Instituto tecnológico del registro de centros tecnológicos que al señor Becerril no le parece interesante o no le parece que venga a cuento, a mí sí que me lo parece. Y pienso que realmente tiene interés pertenecer o ser un centro tecnológico porque la posibilidad de acceder a mayor número de ayudas a mayor número de proyectos y mayor número de subvenciones, existe si no está así catalogado esta posibilidad no existe, si no es así, por favor señor Domingo, me corrige y me explica cuáles serían las consecuencias beneficiosas o no beneficiosas de estar incluido en este registro.

Finalmente, querría también decirle que en cuanto a la labor de formación me consta que el Instituto tecnológico hace una labor de formación importante con un personal cualificado y hoy tan necesaria para de alguna forma paliar la incorporación de personas a nuevos empleos y la adaptación de personas con empleos a la nueva realidad técnica y a la nueva realidad social y económica de nuestra comunidad.

Esto era lo que le quería más o menos exponer y si que incidir que el porcentaje o la evolución del presupuesto a lo largo de los últimos años me querría, si puede, dejar un poco más claro mejor porque así tendríamos una idea de cómo ha ido evolucionando y si los recortes de han producido como consecuencia de la crisis o como consecuencia de este cambio que ustedes dicen de Gobierno en nuestra región.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Tiene señor Domingo la posibilidad de contestar durante un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, gracias.

El señor Director del Instituto Tecnológico de Aragón, ITA (DOMINGO COMECHE): Gracias, señor presidente.

En primer lugar gracias a todos los grupos políticos por el reconocimiento del ITA como instituto de referencia, como instituto formado por una plantilla magnífica que ha prestado unos buenos servicios y que tenemos que cuidar, creo, como a futuro porque es de las pocas herramientas que tenemos en Aragón para un tema que yo me gustaría defender aquí todavía más. Cuando se habla de investigación y desarrollo e innovación esto puede tomar muchas formas diferentes y se puede gastar mucho dinero o se puede gastar menos dinero globalmente. Lo que debemos procurar, y al menos yo como director del Instituto tecnológico, es que ese dinero, poco o mucho, sirva para algo, que sea practico. **¿Creo que, por lo menos una vez utilizada la palabra transferencias de tecnología practica para las empresas?.** Aquí podría **¿financiarse?** un discurso muy largo. Yo agradezco el reconocimiento **¿al?** gran papel del ITA, creo que el ITA es un instituto que debe ser cuidado. Pero dicho esto, como en toda ente, como en toda institución hay que entrar dentro de su interior y empezar a analizar partida por partida, sección por sección, unidad por unidad, para ver que es

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

lo que funciona bien, que es lo que funciona regular y algunas cosas dentro de un gran instituto también algunas cosas funcionan mal.

La virtud que creo que es la única solución, todo se ha hablado, yo no puedo contestar a toda la multitud de referencias que se han hecho en los presupuestos, es evidente que los presupuestos de aportación pública disminuyen, ahora después entraremos con más precisión como lo han hecho. Pero yo creo que tenemos en estos momentos y siempre, quizás aquí en España deberíamos de ser conscientes y en Europa probablemente y en el mundo, de que las cosas hay que hacerlas bien, siguiendo criterios, en el caso de quien ejerce una dirección, criterios de gestión.

Los criterios de gestión están ahí, hay cosas que están bien hechas y las decisiones si están bien tomadas, con arreglo a criterios racionales, buenos criterios de gestión, diríamos hablando de las virtudes de gestión, no de los vicios de gestión, las virtudes de gestión que llevan a tomar buenas decisiones, llevan normalmente a buenos resultados, o al menos a unos resultados aceptables.

Contando con dinero o sin contar con dinero, es decir, con dinero abundante o con dinero escaso, unas malas decisiones, unos criterios de gestión alegres o derrochadores, una aplicación ineficiente de esos recursos lleva a que tenemos muchos recursos, todos los índices de crecimiento aparente de que va a mejorar la investigación o el desarrollo en España, pueden si se atienden a ciertos índices será cierto, por ejemplo la parte del producto interior bruto, que destinamos a investigación, a desarrollo o a innovación, pero luego quizás que tengamos que medir los resultados, y los resultados será en función de cómo se han utilizado, de los criterios de gestión.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Creo que yo no voy a entrar mucho más, tenemos demasiados ejemplos de demasiados recursos públicos y privados gastados en muchas cosas en los últimos años en España, cuyos resultados han sido no solo positivos, si no en algunos casos negativos, y que nos han llevado al haber aplicado recursos en cosas no productivas, en sistemas no productivos, nos ha llevado a una situación de generar pérdidas, en vez de generar beneficios, y eso nos somete a unas tensiones de buscar nuevos equilibrios, con otros criterios de gestión y quizás esos criterios de gestión se han dicho dos o tres veces las palabras del consejero, del que tengo gran aprecio, porque creo que es una gran persona, con gran vista y visión de gestión que es el señor Lobón, de hacer mas con menos. Quizás que eso es lo que nos toca, en estos momentos yo creo que a mi como Director del ITA me toca hacer mas con menos, el menos ya esta, claro que me gustaría como director, me gustaría muchos más recursos, como ciudadano quizás que no, como director si. Pero a lo mejor con más recursos yo viviría más tranquilo, y a lo mejor la gestión no era menos eficiente, puesto que con recursos abundantes se puede vivir mejor y mas tranquilo, esto también es así.

Dicho esto, yo preferiría recursos cuanto más amplios mejor, pero entiendo que la cifra que llega, aunque ha sido luchada por todos, al final estas Cortes en aplicación de soberanía han aprobado lo que han aprobado, entonces es lo que ustedes han aprobado y por lo tanto para mi eso es lo que va a ir ¿...?, yo lo acepto de muy buena gana, y voy a hacer la mejor gestión posible con los fondos que estas cortes han asignado al Instituto Tecnológico de Aragón, y en ese marco vamos a tener que mejorar sobre todo la eficiencia, al objeto de buscar el equilibrio con esas menores partidas presupuestarias, y por lo tanto aunque esta dentro del espíritu del ITA, y esta

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

en el preámbulo de su ley, que el ITA procurará cubrir con sus ingresos los gastos que genera, también tengo que decir que a nivel de España, hay una idea muy extendida y creo que más o menos es cierta de que un instituto tecnológico solo con salida al exterior y con sus propios recursos exclusivamente es difícilmente viable, requiere un cierto apoyo público, que aquí podríamos debatir si tendría que ser del 15% del 20% o del 25%, más o menos quizás que este en esa orquilla.

Quizás que ha habido momentos gracias a Dios, que le ha tocado momentos alegres y ha tenido un 25% o un 30%, y ahora nos toca momentos duros y tenemos que tener un 15%, quizás nos toca bailar en momentos feos económicamente, yo creo que todas las medidas tomadas están enfocadas a hacer una gestión mucho más eficiente, a seguir haciendo esencialmente lo mismo que se hacía, no ha habido diversas intervenciones, que va a hacer el ITA.

El ITA esencialmente, y al margen de unas pocas personas a las que le ha afectado el cambio, y que si me permiten lo veremos en la próxima comparecencia, el ITA hace, esta haciendo y va a hacer lo mismo que hacía, solo que voy a procurar que mejor de forma más eficiente, y de forma más práctica y más enfocada, y ahí sería un tema de cultura, más enfocada a la pequeña empresa aragonesa. ¿Y por qué?, si me equivoco, me gustaría oírlo, pero yo creo que uno de los objetivos del ITA es, o el objetivo principal es llevar innovación tecnológica, y yo añado que práctica a la empresa, para mejorar sus procesos o sus productos o sus procesos y sus productos de forma que sea que gane competitividad y pueda sobrevivir en este marco de globalización total en que estamos, entonces es el objetivo del ITA.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El ITA por otro lado tiene que adquirir conocimiento, no podemos transferir aquello que no sabemos, y entonces nadie nace sabio, hay que hacerse, y por lo tanto en ese adquirir conocimiento se hace por diversas vías, unas de colaboración con la universidad, otras de entrar en programas, en proyectos europeos que nos permiten con una oficial financiación externa, es decir de la Unión Europea o de los diversos programas del Ministerio de Industria de Madrid, nos permiten financiarnos proyectos en los que aprendemos, porque tenemos como socios a empresas o a otros institutos que son referencia en los campos concretos de cada proyecto, y así mismo trabajar para algunas empresas grandes con las que trabajamos, incluso foráneas, que nos permite trabajar en proyectos de tecnología punta, y por lo tanto estar preparados, tener conocimiento, que es nuestro acervo, ese conocimiento de todas formas en la fase esta que viene es, y esta forma parte de la cultura ¿.....?, y si que hay pequeños matices de unos a otros, no hay grandes cambios, pero si pequeños matices, es intentar hacer más esfuerzo por llevar esta tecnología, este conocimiento en forma de proyectos concretos, prácticos a productos de las pequeñas empresas o a procesos de las pequeñas empresas, y en esto es donde esta dirección va a hacer una gran labor, y quizás que, yo no voy a entrar en comparaciones con el momento inmediatamente anterior, que tuvo sus virtudes y sus defectos, y el momento nuevo es que vamos a hacer un gran esfuerzo por prestar apoyo a la empresa aragonesa para que sobreviva y nos permita que Aragón también sobrevivamos como conjunto, porque si nuestras empresas van mal, pueden estar seguros que todos iremos mal, y por lo tanto ese va a ser el gran esfuerzo.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorio, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Dentro de los planes estratégicos, que ahora han hecho unas cuantas referencias, los planes estratégicos todos tienen un cierto parecido, pero hay matices, repito los matices si que hay cambios, y ahora comentando el esquema organizativo que sigue yo podré dejar unos ejemplares, para que después si quieren después los puedan coger, para que tengan más claramente ustedes cual es el organigrama del ITA.

Antes en el momento inmediatamente anterior había una gran concentración en unidades, había tres direcciones de área muy concretas, había una cuarta de comunicación, y dos que eran, cobraban y generaban gastos y no ejercían, pero por no tomar decisiones feas, a veces se dejan los asuntos que se pudran un poco, y a este director y algunos de ustedes me conocen, del banco de la derecha de la izquierda y del frente, y yo en mi vida he tomado muchas decisiones y creo que decisiones serias, y si hay que tomar una decisión fea, para eso ejercemos una labor de dirección.

Dirigir diciendo siempre si, y no tomando las decisiones difíciles, porque causa molestias a uno mismo, al primero, yo no soy de ese estilo, no me gusta, un director esta para tomar decisiones, si son bonitas bonitas, y si son feas apechugar con ellas, y así he hecho siempre, toda mi vida, y así pienso hacer, intentando acertar, unas veces se acierta más y otra se acierta menos, pero van a estar seguros que el objetivo es acertar.

Me pedía algunas explicaciones de dos o tres puntos, porque creo que el tiempo se me ira, respecto al edificio que me toco nada más entrar, porque lo tenia encima de la mesa para firmar, que era la Cámara Semianecoica, que es una cámara para hacer mediciones de compatibilidad electromagnética, para que los aparatos que se fabrican cuando salgan al exterior no emitan radiaciones que perturben, ni la salud ni la vida cotidiana a

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

los ciudadanos, con lo cual para que un producto se venda tiene que ser compatible por las radiaciones que emite, y ¿dónde se miden?, se miden en una cámara aislada, anecoica quiere decir aislada, donde en su interior, se puede hacer una medición precisa de lo que queremos medir, en este caso lo que produce el aparato, no lo que viene del entorno, de estas cámaras hay muy pocas, hay cuatro en España, esta será la quinta, y nos permitirá entrar en ese tipo de trabajos que creo que aportara al ITA una nueva área de actuación bastante completa, y ¿cómo se hacía?, antes se hacía con unas, digamos con un diseño de los edificios y con una amplitud que costaba ciento y pico millones de euros, y ahora ha salido por 2,1, y en las adjudicaciones hará que se ahorren tres millones de euros.

Productivamente, va a ser idéntico, vamos a tener los mismos metros cuadrados, vamos a tener la misma cámara igualmente protegida, solo que va a ser un poco más austera, más industrial, digamos, que la ha diseñado un ingeniero industrial más que un arquitecto, entonces los costos disminuyen, y tenemos que ser muy conscientes, el ITA trabaja para la industria, esta en la industria, y así como la industria es austera y si no lo es muere porque no es competitiva, el ITA tiene que hacer lo mismo, y esa será una de las líneas principales y ahí esta quizás el primer ejemplo que yo tomé, no con gusto, que no es fácil, renunciar a hacer cada cual, cada faraón que hace su pirámide, yo renuncie a mi pirámide.

Respecto al haber salido del registro tecnológico de los centros tecnológicos del ministerio [*El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Señor Domingo tendrá que ir terminando*], es porque salió un decreto en 2008 por el cual no se porqué, algunos intereses que se cruzaron por Madrid, obligaron a que en el Consejo Rector del ITA

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

hubiera mayoría de empresas privadas porque se quiere que la empresa sea la que determine la política, de investigación y desarrollo, para que sea práctica y sea útil a la empresa, eso no se ha podido conseguir porque la ley del ITA no lo permite, y entonces el ministerio tras dos años de gestiones iniciado el proceso y terminado el proceso en el gobierno anterior de España, es cuando se produjo la baja, simplemente solo quiero decir que esa baja en el registro se produjo por el gobierno anterior de España, es un dato, no es una opinión.

Y finalmente respecto a la subvenciones si me permite el presidente, han subido o se han alcanzado a lo largo de la historia varias subidas y bajadas en los últimos años, en 2009 creo que hubo cuatro millones de euros, en 2010 tres millones y medio de euros, y en el presupuesto para el año 2011 también en el gobierno del señor Iglesias, y siendo consejera la Consejera de Universidades e Innovación Pilar Ventura, se propuso y se aprobó en los presupuestos, en 2010 para el 2011 una reducción del 50% en la subvención al ITA, ¿Por qué?, yo no se exactamente, he oido rumores, pero no lo se porqué, pero la cuestión es que al ITA se le castigo con una reducción, cuando todavía los presupuestos no se habían reducido con carácter general, se le redujo al ITA en el 50%, después ha sufrido los pequeños recortes comunes ya al resto de ¿...?, ¿qué tenemos que hacer?, pues vivir con eso, y prever que vamos a tener pérdidas, y por lo tanto, las alegrías, los pequeños o grandes derroches en el ITA, la pequeña mejor o peor vida, o el gasto más o menos grande, que antes no tenía demasiada importancia, ahora lo tiene. *[El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Señor Domingo tendrá que ir terminando]*, señor

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

presidente gracias, y esta dirección lo que va hacer es ser en los gastos para que el ITA sea viable a futuro. Gracias señor presidente.

(A partir de aquí, corregido)

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Domingo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del director del Instituto Tecnológico de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las razones de los despidos de personal que se han llevado a cabo, así como los cambios de la política del ITA que ello implica.

Tiene la palabra el señor Domingo por un tiempo máximo de cinco minutos.

Comparecencia del director del Instituto Tecnológico de Aragón al objeto de informar detalladamente sobre las razones de los despidos de personal que se han llevado a cabo, así como los cambios de la política del ITA que ello implica.

El señor director del Instituto Tecnológico de Aragón (DOMINGO COMECHE): Gracias, señor presidente.

Por el portavoz del CHA había sido pedida mi intervención al objeto de informar detalladamente sobre las razones de los despidos de personal que se han llevado a cabo, así como sobre los cambios en la política del ITA que ello implica.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Señor presidente, señores diputados, con agrado comparezco ante esta comisión para explicar esas cuestiones en sede parlamentaria, y quiero hacer constar que la Dirección del ITA no ha querido hacerlo y ha renunciado a hacerlo en cualquier otro medio, en cualquier otro foro, porque el tema es un tema muy delicado, es un tema muy serio, y era mi deseo el poder hacerlo en esta sede parlamentaria, dando las explicaciones por una sola vez, de forma concreta y completa.

Por ello, paso a informar detalladamente de las razones de los despidos del personal que se han llevado a cabo, así como de los cambios de la política que ello implica.

Como ha quedado informado en la comparecencia anterior, en la gestión del instituto se han apreciado una serie de deficiencias de gestión y una preocupante situación económica inicial, pero, en fin, que puede continuar, que es necesario intentar controlar o reducir para no poner en riesgo el equilibrio y la sostenibilidad a largo plazo del ITA, dado el entorno de crisis general y de austeridad presupuestaria de las Administraciones Públicas. Para ello, el instituto debe perseguir mejorar la situación de la entidad en términos de eficiencia y en términos de competitividad, es decir, en resumen, vender e ingresar más y gastar menos. Para ello, se han ejecutado o se ejecutarán en el futuro una serie de acciones derivadas del Plan estratégico que antes expuse.

En respuesta a su interpelación, voy a centrarme sobre todo en informar detalladamente sobre las razones de los despidos de personal que se han llevado a cabo.

Tras cuatro meses para conocer, analizar y someter a autorización del consejo rector la aprobación, el pasado 27 de diciembre, de un nuevo

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

esquema organizativo, con el objetivo, entre otros, de reducir los crecientes costes indirectos de la estructura de personal, en el que desaparecen las antiguas direcciones de área y se crea la categoría única de técnico, con o sin responsabilidades de gestión, porque es el personal técnico el principal activo del ITA, el poseedor del conocimiento capaz de convertirse en innovación tecnológica y, por lo tanto, ese factor humano debe de ser cuidado para fomentar su creatividad e interés.

Por ello, no es conveniente, por el desanimo que genera en la organización, que una serie de directivos jerárquicos se doten de privilegios que incluso se mantengan tras dejar de ejercer las responsabilidades de gestión; el daño por el malestar y el desanimo que provoca en la organización este privilegio de seguir cobrando más sin hacer ningún trabajo útil al instituto o hacer un pequeño trabajo útil al instituto es grande y afecta, sin duda, a la productividad del conjunto.

Pero, simultáneamente, estas prácticas conllevan un incremento del gasto estructural del personal, es decir, de los costes indirectos y, como consecuencia de los precios de coste, disminuyendo la competitividad y agravando la situación de pérdidas y, por lo tanto, la estabilidad futura del ITA.

En este contexto, esta dirección ha empezado a ejecutar las acciones para adaptar la organización del ITA al nuevo esquema organizativo aprobado por el consejo rector. Por ello, se han producido las siguientes extinciones del contrato laboral por causas organizativas -repito, por causas organizativas-: Marian Díez, anterior directora del área de organización y gestión interna; José Luis Pelegay, anterior director del área de investigación, desarrollo y servicios tecnológicos; Francisco Buil, anterior director de transferencia e

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

innovación; María Victoria Burbano, anterior jefa del departamento de gestión de recursos de laboratorio y servicios técnicos. En los cuatro casos, en la carta de comunicación de extinción de contrato laboral, se justifican las causas como despido objetivo por causas organizativas, en aplicación de los artículos 51, 52.c y 53 del Estatuto de los Trabajadores, que se produjo en fecha 9 de enero de 2012. Los cuatro trabajadores han recibido el finiquito y la indemnización prevista para estas causas en el Estatuto de los Trabajadores de veinte días por año, con máximo de un año. En la misma fecha, se comunicó al comité de empresa.

En este punto, quiero informar que otras dos direcciones de área residuales de la reorganización de 2008 y que mantenían sus nombramientos y derechos han aceptado su cese y la modificación voluntaria de sus condiciones, habiendo pasado a categoría de técnicos y renunciando a los complementos que venían percibiendo.

Asimismo, he aceptado la resolución voluntaria de contrato laboral a tiempo parcial con veinte días de indemnización por año de la trabajadora Paloma Prádanos, licenciada en Letras, que desempeñaba las funciones en el departamento de transferencia de tecnología, *marketing*, con un nivel 26-B, con reducción de jornada del 25%, y que solo asistía al trabajo un día a la semana, sin horario y de forma irregular.

Igualmente, los anteriores titulares con categoría de jefes de departamento han aceptado voluntariamente modificar las condiciones de su puesto de trabajo y su nueva categoría de técnico, habiendo sido reubicados en las nuevas unidades y divisiones operativas, ejerciendo funciones productivas de máximo nivel técnico, todo en línea con la reducción de gastos indirectos de estructura.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y surge la pregunta: ¿por qué no se han podido integrar los trabajadores afectados por la extinción en la nueva estructura del ITA?, me refiero a las cuatro personas que han sido despedidas, digamos, no voluntariamente. Considero de interés el explicar con detalle el porqué de esas decisiones.

La práctica totalidad de la plantilla ha podido ser reubicada en la nueva estructura, pero determinados puestos de trabajo de determinadas personas que nos ocupan, que por las características profesionales de las mismas, cualificación, funciones y condiciones particulares, acordadas individualmente, que blindaban cualquier movimiento dentro de la estructura, han sido amortizadas sin opción de reubicación pese a que el instituto lo ha intentado. La respuesta es por motivos organizativos, ya que no hay en la nueva organización puestos de trabajo adecuados a su categoría o cualificación, atendiendo a sus particulares condiciones, porque de hacerlo así, el incremento de los gastos indirectos de la estructura de personal agravaría la situación de pérdidas en que nos encontramos en 2011 y a una previsión de pérdidas mayor en 2012.

Pero concretando, en el caso de la jefa del departamento de gestión de recursos de laboratorio y servicios técnicos, por su cualificación como licenciada en Letras, es inadecuada por su falta de capacidad en materias técnicas para su reubicación en labores productivas directas, como parece que es exigible en un instituto tecnológico de alto nivel.

En el caso de los tres directores de área, la causa principal, no la única, pero sí causa importante, es el blindaje de sus condiciones económicas, de privilegio, las que imposibilitan su recolocación en la nueva organización.

Tienen salarios superiores a sesenta y cinco mil euros brutos al año, con coste total para la empresa cada uno de ellos superiores a setenta y seis mil

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

euros al año, pero no es solo por su cuantía actual, que es importante, que es, en algunos casos, el coste total para la empresa superior a la del director, que soy yo, sino porque los tres tienen un contrato blindado que les asegura el mantenimiento de sus condiciones retributivas con todos los aumentos que procedan hasta su jubilación o renuncia voluntaria, cualquiera que sea el puesto de trabajo de destino. Sus niveles retributivos básicos son el equivalente al nivel 30-B de la Administración, es decir, el máximo nivel, pero sobre ese nivel 30-B -y cada cual, juzgue como quiera-, por concesión de la anterior dirección, gozaban de un complemento -yo me atrevo a calificarlo de «sustancial»- de nueve mil trescientos noventa y nueve euros al año cada uno de ellos, bajo la fórmula de acuerdo salarial. Nada que objetar si fuera dinero privado o, en última estancia, en situación de ganancias del ITA, del instituto, como incentivo, como incentivo, pero no fijo y permanente de por vida, ¿eh?

Pero hay más: con motivo del cese de la directora del área de organización, se descubrió, a mediados de septiembre, la existencia de sendos anexos al contrato laboral, tres, correspondientes uno a cada uno de ellos, que blindan sus condiciones, ¿eh? Si alguien quiere alguna parte del contrato, lo tengo aquí, de cada uno de ellos, ¿eh? Llevan fecha de 22 de julio de 2008. Decía que blindan sus condiciones en caso de cese, se ocultaban secretos y no eran conocidos ni siquiera por la responsable de recursos humanos, ya que los custodiaba la propia directora de área cesada y despedida; tampoco era del conocimiento del consejo rector ni del anterior consejero, en su momento. Pero lo peor de ese blindaje y el privilegio que conlleva es la duración de las condiciones: ese sueldo es para toda la vida, hasta la jubilación. Pero no solo eso: es que no está congelado, sino que se

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

blinda actualizándose con todas las subidas que contemple el convenio colectivo en vigor en cada momento.

Yo puedo comprender que estas personas han prestado servicios al ITA desde su origen y puedan haberlo hecho bien, servicios que se suelen agradecer en los ceses, pero no conozco a nadie en la Administración que pueda haber alcanzado tales privilegios para el resto de su vida laboral. Este director se reunió tres veces con ellos y les propuso anular voluntariamente los contratos blindados, al objeto de reducir a futuro los costes indirectos para el ITA, e incluso intenté que el anterior director me ayudara a convencerlos para que renunciaran al contrato blindado. No aceptaron la renuncia voluntaria y, de hecho, están en vigor hasta que la autoridad judicial resuelva, puesto que los despidos han sido recurridos a la autoridad judicial.

Me gustaría que sus señorías valoraran el futuro del ITA, si los sucesivos directores de área o similar, es decir, si la cúpula directiva conserva indefinida e íntegramente sus condiciones económicas en todos los cambios que se puedan producir. Yo, en fin, en mi visión, no sé si corta o acertada, creo que sí, el resultado es que a largo plazo, el enorme coste de esa cúpula directiva muy amplia ahogaría con sus costes indirectos de estructura al instituto, lo que nos llevaría a la necesidad objetiva, por causas organizativas, por sus efectos económicos, de extinguir los contratos blindados con los privilegios que he citado.

Estas son algunas de las causas, por motivos organizativos y con trascendencia económica de los mismos.

Y, finalmente, sobre los cambios en la política del ITA que ello implica, como decía antes, en la anterior intervención, el ITA va a continuar haciendo esencialmente lo mismo: todas las unidades y equipos trabajan

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

idénticamente igual; la estructura del ITA, la parte productiva, son técnicos organizados individualmente en los casos de pequeños asuntos, o de equipos más o menos grandes, incluso multidisciplinares, en problemas o en proyectos de más amplio alcance. Al frente de estos equipos multidisciplinares, hay un responsable de equipo, que es el que coordina y dirige la labor de ese grupo.

En la nueva cultura que queremos implantar y que creo que así debe ser, en el ITA hay conocimiento, es su activo, el conocimiento está en la cabeza de las personas, de su gente; de ahí que yo haya dicho bastantes veces que el activo del ITA son sus trabajadores, son las personas, y las personas, a la hora de producir intelectualmente, lo tienen que hacer en un marco adecuado, en un ambiente adecuado, en un clima adecuado. El objetivo, que yo espero conseguir en los próximos años, es dar ese clima de libertad, con control, pero de libertad, es decir, cada cual no va a hacer lo que quiera, sino lo que dentro de la estructura corresponda, pero dentro de ese marco, en unas relaciones internas de mucha libertad, al objeto de que la creatividad aflore y sea mucho más productiva para el ITA. Productividad que se traducirá en creación de innovaciones tecnológicas, porque la chispa de algo brillante, pues, tiene que surgir en un momento determinado ante un problema planteado por una empresa, y si se encuentra, pues, esa empresa recibirá esa inyección de innovación que, esperemos, bueno, es el objetivo, le ayude a ser más competitiva y a salir de la situación en que se encuentra.

Creemos que ese es el único camino que tiene la empresa, creo que es el único camino que tiene esta sociedad para sobrevivir en el marco globalizado en el que estamos, manteniéndonos competitivos y, por lo tanto,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorial, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

en condiciones de jugar un papel dentro del mundo globalizado en el que estamos.

Entonces -repito-, la política del ITA, con carácter general, va a ser la misma, y, además, los objetivos son los que determina la ley reguladora: llevar innovación tecnológica a la empresa en todas sus formas.

Anteriormente, han sido expuestas las líneas del nuevo Plan estratégico, en fin, la forma en que vamos a lograr los objetivos o queremos lograr los objetivos del ITA, y quisiera terminar diciendo que en el ITA seguiremos trabajando para hacerlo cada día mejor, eso sí, adoptando los criterios de gestión más eficientes y tomando, en caso necesario, las decisiones, aunque sean duras, para que ese objetivo sea alcanzable.

Quedo a disposición de sus señorías, para contestar a sus preguntas, y señor presidente, muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Domingo.

Bueno, se permite la posibilidad de suspender la sesión por un máximo de treinta minutos, si algún grupo parlamentario lo necesita para preparar su exposición, pero entiendo, como nadie me lo ha pedido, que podemos continuar con las intervenciones.

Tiene ahora la palabra, por un tiempo máximo de ocho minutos, el representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Cuando quiera, puede empezar.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El pasado mes de enero se produjo el despido de personal del Instituto Tecnológico de Aragón, una decisión que ha provocado una cierta tensión de una parte de la plantilla del instituto, una preocupación a las empresas clientes con las que se vienen realizando proyectos desde hace más de veinte años, y por esa razón, solicitamos su comparecencia, señor Domingo, en esta Comisión de Industria e Innovación, además de para tratar los cambios en la política del ITA que esto implica, con lo cual me gustaría también remitirme a la serie de preguntas que le he realizado anteriormente para conocer en más profundidad la nueva organización del instituto para los próximos años.

Para conocer las razones, desde Chunta Aragonesista le remitimos una serie de preguntas al Consejero de Industria e Innovación, varias preguntas, relativas a las razones por las que se ha decidido prescindir de este personal en el ITA, entre ellos, como hemos comentado, tres directores de área, contestándonos que cuando se produjo el despido, pues, él no tenía ninguna responsabilidad y remitiéndonos a usted, en este caso.

Por lo tanto, lo primero que le querríamos preguntar más concretamente y luego, a lo largo de la exposición, concretaré más, cuál es la razón para prescindir de este personal. Usted acaba de decir aquí un par de cosas: ha dicho que cobraban y que no ejercían, y eso me parece que es muy grave; habla de privilegios, y me gustaría ver concretamente a qué se refieren esos privilegios. Desde luego, los argumentos que tenemos o que han salido a la prensa, en muchas ocasiones, pues, son totalmente diferentes.

Los argumentos que se han venido dando a nuestro grupo, pues, no nos acababan de convencer porque, por un lado, se hablaba de que es personal de libre designación y, en este caso, pensamos que es extraño, ya que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

algunos de ellos llevan mucho tiempo trabajando en el ITA, prácticamente, algunos, desde su fundación, y desde entonces han pasado diferentes gobiernos, de diferente color político, han desempeñado diferentes puestos, con mayor o menor responsabilidad, con lo cual, la libre designación no la acabábamos de ver.

Por otro lado, hablábamos de razones económicas, diciendo que el ITA había empeorado sus resultados de explotación, argumento que sorprende también, ya que en los últimos años se ha caracterizado por tener beneficios. Acabamos de ver en la anterior comparecencia que la situación que se ha descrito no parece demasiado preocupante y que si se están dando pérdidas, puede ser por la bajada de la aportación por parte del Gobierno de Aragón.

Como decía, también se nos producen una serie de dudas por las palabras que hemos vivido por parte del anterior Consejero de Innovación, el señor Lobón, siempre hablando de reconocimiento hacia el buen trabajo realizado en las etapas anteriores y, bueno, hablar de tres directores, como usted ha dicho anteriormente, que estaban cobrando y no ejercían, pues, la verdad es que, desde luego, es sorprendente. Desde luego, la sensación que se puede tener es que alguna responsabilidad tendrían los directivos que estaban antes en el buen funcionamiento que estaba reconociendo el señor Lobón.

En cuanto al resultado con las empresas, nos gustaría saber si existe satisfacción o ha existido satisfacción por parte de los clientes, que, al final, creo que es lo más importante también; qué resultados ha habido en las encuestas, si este resultado ha sido positivo, como pensamos que así ha sido y nos gustaría que nos lo confirmase.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Lo que sí sabemos es que estos despidos han creado cierta incertidumbre, no sabemos si existe algún problema con los actuales clientes o ha habido alguna pérdida de clientes en los últimos tiempos que pueda estar relacionado con todo esto.

El ITA es un organismo público de investigación dependiente del Gobierno de Aragón que, además, tiene la mayor ratio de ingresos externos por euro destinado por los ingresos que realizan las empresas que, al final, son los clientes, con lo cual, pensamos que la razón económica pierde, en parte, algo de fuerza.

En cuanto a las cuentas, a la evolución de los resultados económicos, que es una de las razones que se han esgrimido en la prensa, los últimos resultados pensamos que han sido positivos. Del 2011, falta el cierre, y usted lo acaba de comentar en la anterior comparecencia; hablan de un presupuesto para este próximo año de unas pérdidas que pueden estar en 1.6 millones, que, al final, sería la bajada de la aportación del Gobierno de Aragón. Con lo cual, nos gustaría que nos concretase un poco más estas razones económicas que desde mi grupo no acabamos de ver del todo.

Además, se está despidiendo personal de producción, o sea, que puede generar ingresos y con una experiencia importante en el sector que, además y como he comentado anteriormente, ha pasado por diferentes gobiernos, con lo cual, pues, no entendemos el cambio. Estamos hablando, como decía, de personal cualificado, con tiempo de dedicación al ITA desde hace años, y es curioso que no se le encuentre una ubicación, dado que, además, el mundo de la I+D, de la investigación y el desarrollo, pues, pensamos que por la experiencia, el aprovechar el capital humano, el recurso humano es

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

importante, es un activo importante a la hora de llevar adelante el trabajo que se va a realizar en el instituto.

También sabemos, como usted también ha comentado, que las personas despedidas han demandado al ITA y solicitan la nulidad de dichos despidos; no sé si se están planteando qué va a pasar si el juez declara nulos todos estos despidos. Y aquí me gustaría volver a una de las partes que ya he comentado en la anterior comparecencia, que sería hablar de lo que es la organización. Me gustaría que me explicara, me concretara más sobre la nueva organización: qué problemática le ven a la organización anterior. Al final, estamos hablando de estructuras que, según criterios, pueden ser mejores o peores, y me gustaría que me aclarase en qué se han basado para llevar a cabo este cambio, ya que no sabemos, como decía, cuál es la mejor organización -la anterior, parece ser-, y por los comentarios que han salido en prensa desde que empezó esta legislatura, pues, bueno, han sido positivos, con lo cual, queremos saber por qué ese cambio de esa organización.

Me gustaría también insistir en si se ha creado una nueva unidad, esa unidad de *marketing* que han comentado, en qué consiste.

Y también me gustaría que nos dijera cómo se ha procedido a la contratación o a dar las nuevas responsabilidades a las personas que ocupan las jefaturas actuales o las direcciones o como, en este caso, se denominen en el Instituto Tecnológico de Aragón para los próximos años, y que se supone que han sustituido en la estructura a los anteriores directores.

Y por mi parte, nada más, excepto esperar a que sobre todo me responda a todo lo que es la parte organizativa, que la verdad es que nos ocasiona dudas, y lo que le decía también anteriormente, las razones que se han dado

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

para despedir a un personal que parece ser que podría ser un activo importante para el instituto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra ahora, por un tiempo máximo de ocho minutos, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuál sería su estado de ánimo, señor Domingo, si fuera trabajador del Instituto Tecnológico de Aragón durante veintiocho años, desde su fundación, y el nuevo director entrante, como consecuencia de un proceso electoral, le despidiera y no le diera la opción a poderse quedar a trabajar en el ITA, y, además, en su comparecencia, dijera de alguno de esos despedidos que cobraban sin producir? Creo que ya sabe cuál es la opinión y ya sabe cuál es el estado de ánimo de esos trabajadores; de hecho, todo está en el juzgado.

En cualquier conflicto, hay que analizar y escuchar a las partes. Nosotros, como grupo parlamentario, hemos escuchado a las dos partes; hoy, nos faltaba usted con su comparecencia. Pero la sensación que nos da es que el despido no ha sido por causas objetivas, porque si usted mismo reconoce que algunos trabajadores cobraban, pero no producían, no es ni por causas objetivas de índole económico ni de índole estructural: es por otra razón que tendría usted que demostrar y no decirlo tan alegremente en esta Cámara.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Usted ha echado a estas personas por el artículo 33, que es aquel por el cual ha despedido, porque le ha salido de la real gana, y siento tener que decírselo así y con la vehemencia que se lo digo. Usted ha puesto por tierra el prestigio de unos profesionales que llevan veintisiete años al servicio del ITA, que han entrado con convocatoria pública, no como ha entrado casualmente la nueva gerente, que, por cierto, los medios de comunicación - yo no lo sabía- dicen que se ha creado este puesto de gerente para Teresa Sánchez, miembro de una familia de Tarazona muy significada del Partido Popular, y además, parece ser que con mayor salario que estos trabajadores que usted despide y que esgrime que era un coste muy alto para mantener la estructura del Instituto Tecnológico de Aragón. Pero es más, usted aduce que ha sido por una cuestión económica y por el blindaje de sus contratos. Los grupos parlamentarios de la oposición hemos tenido la oportunidad de conocer ese documento de blindaje, y usted sabe que los directores de área, en ciertas funciones, no pueden acogerse al convenio colectivo del personal laboral. Y lo que hacen con ese, según usted, blindaje es garantizarse, dentro de que son trabajadores que han promocionado internamente, que llevan veintiocho años, que tienen su reconocimiento, es cuando la Administración haga mejoras generalizadas para el cómputo de todos los empleados públicos laborales, que ellos también puedan disfrutar de esas mejoras.

Pero, además, dentro de esa mentira, dice que ha sido por causas económicas, y aducen que el gasto de personal es muy alto. Mire usted, en la Administración regional, en el conjunto de la Administración regional, el gasto de personal representa el 38%. Y si hablamos con respecto, simplemente, a los gastos corrientes, representa casi el 50%. No está ni

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

mucho más allá ni mucho más acá lo que representa el personal en el Instituto Tecnológico de Aragón.

Nos hubiera gustado que todo el tiempo que han invertido en un extraordinario informe de despido, que no es la causa objetiva, lo hubieran invertido para ver la posibilidad de estudiar cómo se reorganizaba el ITA, evidentemente, sin despedir a estos profesionales. Porque, además, usted sabe que a estos profesionales tendrán que recolocarlos en otro departamento, porque está visto que ustedes, en su instituto, no los quieren ver. Y, además, usted sabe que como se declare improcedente el despido, supondrá una mayor indemnización o la readmisión. Y nos gustaría saber, si se declara improcedente el despido, cuál es su posición: si usted va a asumir responsabilidades por mayor dolo a la economía de la comunidad autónoma, en el sentido de haber errado en el objetivo de las causas de ese despido y, por lo tanto, asumir responsabilidades.

El ITA -usted lo ha dicho- es un instituto que goza de credibilidad y que es solvente; también lo ha dicho el Grupo de Izquierda Unida, que, además, ha presentado enmiendas para mejorar su suficiencia económica.

Usted ha dicho que lo que van a hacer en el ITA es lo mismo, pero con otra organización. ¿No cabría en esa otra organización que estos profesionales, que se sienten heridos e indignados después de ese despido, después de veintiocho años, después de que marchan de vacaciones de Navidad y cuando regresan se encuentran el despido, sin el diálogo suficiente para buscar entendimiento, que ellos estaban dispuestos? Me parece que hay contradicciones muy amplias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Además, usted decía que el ITA funciona. Algo tendrán que ver esos directores de área si el ITA funciona; en ese éxito, algo de corresponsabilidad tendrán esos directores de área.

El Grupo de Izquierda Unida ha presentado una proposición no de ley, que se debatirá seguramente en el próximo Pleno, donde pedimos un reconocimiento que no dudo que todos los grupos aceptaran y donde pedimos que el Gobierno de Aragón dé instrucciones al director del ITA, que ha sido el que al final ha procedido al despido, evidentemente, ratificado por el consejo rector, para que admita a estos trabajadores, para que no se pierda el valor profesional de personas al servicio, toda su vida, de una institución pública. Y en ese sentido, esperamos del apoyo de todos los grupos.

Porque si en esos trabajadores, las causas eran otras, hubieran hecho algo diferente. Pero por las causas que ustedes los han despedido, a nuestro juicio, después de analizar el expediente, no son congruentes. El informe que le deja el anterior director en septiembre de 2011 dice con absoluta claridad la situación económica del ITA, y le garantizo que es una situación económica muchísimo mejor que la gran mayoría de todas las entidades públicas que dependen de la comunidad autónoma, del Gobierno de Aragón: con tres millones de euros en un depósito como imposición, con casi dos millones de euros de tesorería, con cinco millones trescientos sesenta y ocho mil de cobros pendientes de las Administraciones, con dos millones de cobros pendientes de la Diputación General de Aragón, con unos créditos que están repuestos y con unos créditos que se han consumido y que se van pagando de forma razonable. Eso no quita para que nosotros agradezcamos que aquello que sea innecesario se ajuste, se recorte y, por

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorial, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

lo tanto, se intente llevar una mejor economía. Pero ustedes no fueron críticos con el informe económico que presentó el anterior...

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Señor Romero, termine ya.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino ya.

No fueron críticos con ese informe.

Por lo tanto, no es posible que si en septiembre las cuentas van bien, en diciembre, se despidan porque van mal, no es posible. Y no es posible que ustedes despidan con el argumento de causas objetivas, especialmente las económicas. Me da la sensación -y termino ya con esto, señor presidente- que ocurre como con la reforma laboral: que se adelanta que va a haber seiscientos mil desempleados más. Usted adelanta que va a haber un gran parón en el ITA y que, como consecuencia de ello, antes, se carga a aquellas personas que pueden ser incómodas. Léase el anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública...

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Señor Romero, por favor, ¿puede ir terminando ya?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino ya.

... y buen gobierno.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Es que se ha pasado ya tres minutos de su tiempo.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Terminó ya, señor presidente.

Léaselo, porque es su Gobierno el que lo va a aprobar, y léase el Título II, de buen gobierno, y el artículo 23, de principios éticos y de actuación.

Usted ha dicho antes -y termino- que «el ITA lo forman las personas y sus trabajadores, en las que creemos y a las que apoyamos». Mienten: en algunas no creen y las han despedido.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Decía el señor director general al principio de su intervención que estábamos en un tema serio. A la vista de las intervenciones, ¡muy serio! Pero no hace falta que hayan tenido lugar las intervenciones, porque yo creo que su exposición ha dado cumplida cuenta de lo serio que es el tema.

Yo no me atrevería a llamarle aquí a nadie mentiroso, yo no me atrevería a llamarle a nadie mentiroso cuando, además, creo que nos ha invitado en la anterior comparecencia a observar una serie de expedientes que usted tiene ahí encima de su mesa para que los podamos contrastar.

Me da la sensación de que en una comparecencia se dice que el ITA está muy bien, Izquierda Unida dice que el ITA está muy bien, y en la siguiente comparecencia, el director del ITA es no sé qué, porque ha despedido a la gente alegremente, realmente, porque le ha dado la gana, aunque luego ha

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

reconocido que ha sido aceptado por el consejo rector. Bueno, ya nos aclararemos, porque parece ser que vamos a tener un poco más de esta situación, al parecer, en el próximo Pleno.

Yo le he querido escuchar -y así he tomado nota- que el motivo de estos despidos ha sido por causas organizativas y económicas, entre otras, ha dicho usted de forma muy delicada. Y yo, personalmente, se lo agradezco. Ha hablado usted también de temas..., bueno, ha hecho observaciones duras, serias, como para no ser verdad, y me imagino que constarán en los expedientes que usted tiene, como ciertos privilegios en los contratos blindados, que yo ya entiendo por contratos blindados alguna cosa más de lo que entiende algún portavoz que ha intervenido en el uso de la palabra.

Pero, claro, a mí lo que me sorprende es que usted ha lanzado una pregunta, creo recordar, ¿por qué? A mí lo que me viene a la cabeza es: ¿por qué de esa apetencia personal suya? Es decir, llega el 1 de septiembre, hay unos trabajadores y dice, bueno, a este, a este y a este, poco menos así, pim, pim, pim, a casa, porque no son personas baratas para usted..., perdón, ha dicho: personas que pueden ser incómodas. Yo dudo que ningún responsable, ningún director de ninguna empresa, de ningún centro, en este caso del ITA, despida a nadie sin, sin, bueno, sin situaciones concretas, objetivas y justificativas indudablemente, porque, ¿alguno de los presentes y todos los ausentes pensaban que después de este despido, usted no iba a dar explicaciones? Hombre, yo creo que somos un poco mayores. Cuando se toman decisiones así, tienen que estar completamente argumentadas.

Yo no creo, sinceramente, que estos despidos alteren la forma de pensar que los empresarios tienen del ITA, en absoluto, creo que no, y cuando un directivo toma esta decisión es porque tiene encima de la mesa causas lo

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorial, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

suficientemente justificativas para tomar la decisión independientemente o amparándose en una causa organizativa, precisamente, por evitar males mayores, que aquí parece ser que no se quieren tener en cuenta.

Pero yo le he creído escuchar que ha habido trabajadores que sí se han podido acoger, que sí que han podido estar en la dinámica del centro tecnológico; parece ser que hay unos a los que les ha interesado y otros a los que no les ha interesado ¿Realmente, a los que les ha interesado, si tenían los mismos privilegios, estaban en desigualdad de condiciones? Es decir, ¿por qué unos sí y por qué otros no? Usted ha dicho que les ha hecho la propuesta a todos e, incluso, que con responsables anteriores, ha intentado convencerlos y, por lo tanto, yo quiero pensar que sí que han tenido opción de trabajar; otra cosa es que a nivel personal no les haya interesado, y ahí ya no entro, porque desconozco, parece ser que en mayor profundidad que otros portavoces, cuál es la realidad.

«¿Se van a asumir responsabilidades?», decía algún portavoz, pero, ¿y nosotros? ¿Vamos a asumir alguna responsabilidad los portavoces de los grupos políticos si luego se demuestra que, efectivamente, su decisión ha sido objetiva, como estoy convencido de que así ha sido? Seguramente, no, porque, claro, delante de un micrófono, se puede hablar, se puede hablar de casi todo.

Mire, a mí me parece tremendamente seria esta situación, y bueno, vamos a dejar un margen de tiempo, vamos a ver si esos contratos que han sido recurridos en sus despidos son objeto de readmisión o no, vamos a ver el procedimiento judicial qué dice.

Creo, sinceramente, señor director, que si antes, cuando le hablaba de esa infraestructura que le pusieron encima de la mesa, le he dicho que usted

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

era valiente, sin ninguna duda que lo es, sin ninguna duda que lo es, pero es que, además, no es una decisión personal: es una decisión documentada tras varios meses de trabajo y ratificada por el consejo rector.

Distintas situaciones con los mismos supuestos: unos denuncian el despido, otros aceptan las condiciones, otros aceptan la suspensión voluntaria y otros más aceptan modificar voluntariamente sus condiciones de puestos de trabajo con su nueva categoría de técnico. Por lo tanto, quiero pensar que su decisión está amparada y respaldada, como usted ha dicho, con criterios totalmente organizativos y, además, con algo que parece ser que aquí ha pasado muy de puntillas de momento, y es tener claro que este nuevo diseño organizativo, -indudablemente, con menos gente, se hace menos, suponiendo que todos hagamos, suponiendo que todos hagamos-, pero algo que se ha pasado muy de puntillas: garantizamos la estructura del funcionamiento del ITA, ¿apostamos por esto? Sería una pregunta, señor director general, que dejo en el aire.

No me cabe ninguna duda de la objetividad de las decisiones que se toman, no sé si usted los ha conocido antes de su toma de posesión, dudo que conozca cuál es o, por lo menos, conociera el 1 de septiembre si eran de Tarazona o de Calamocha, no lo sé, y, por lo tanto, dudo que en función de dónde viva uno, independientemente de su capacidad profesional para llevar a cabo una actividad tan delicada como esta, se hagan comentarios, me atrevería a decir que alegres.

En cualquier caso -con esto termino, señor presidente-, no tenga ninguna duda de que, en la objetividad que está convencido este grupo parlamentario, nos tendrá a su disposición para cualquier decisión y situación que tenga como objetivo el mantenimiento de este magnífico

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Instituto Tecnológico de Aragón, que es una referencia dentro de las empresas.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Becerril. Cuando quiera.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Sí, buenas tardes, señor presidente.

La verdad es que después de haber oído al señor director, la verdad es que es un tema complejo, y es verdad que cuando estos temas, a gente que tiene responsabilidad, es un tema duro, es un tema duro.

Dándole cordura, un poco, al debate, viendo y escuchando las intervenciones del resto de los grupos, decir que, en este caso, su comparecencia es a petición del portavoz de Chunta Aragonesista, por tanto, no es a petición suya, señor director.

Viendo un poco los antecedentes, decir que la Ley 7/1997, reguladora del ITA, y sus posteriores desarrollos, que usted muy bien conoce, convierten al ITA en una entidad de Derecho público. Se realizó un ejercicio de racionalización y de austeridad en sus órganos rectores con la Ley 7/1997, anteriormente citada, por lo cual se amortiza el puesto de gerente. Recientemente, se ha creado el puesto de gerente para coordinar todas las áreas del ITA; se vuelve, por tanto, señor director, a ese Decreto 5/1994, ya

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

derogado, y no sabemos a qué obedece esto. En la Ley 7/1997, se amortiza este puesto y se incorporan las funciones de gerente en el propio director.

De todo esto, y escuchándolo a usted, no sabemos si existe un informe jurídico. ¿Qué funciones tiene el nuevo gerente y en qué forma no va en detrimento de las establecidas en la Ley 7/1997, para el director del ITA?

¿Qué proceso de selección se ha seguido: cualificación, experiencia de esta persona? Con o sin -yo creía que sin, pero es con- conocimiento del consejo rector y de la comisión de la dirección del ITA, se ha contratado a una gerente que anteriormente trabajó en el ITA como directora de área, al igual que ha pasado con estos señores que han sido despedidos, cesó voluntariamente y cobró indemnización. ¿Qué meritos de igualdad, merito, capacidad, etcétera, se ha seguido en este proceso?

Recientemente, se ha despedido a estas cuatro personas que usted ha citado del ITA -no quiero volver a los comentarios que usted ha hecho, ahí los ha hecho y ahí están-, con más de veinte años de antigüedad, llegando a desempeñar puestos de jefe de departamento que usted muy bien los ha desarrollado. Las causas del despido, que ha dicho usted: organizativas, económicas y productivas.

¿Qué estudio se ha hecho actualmente referente a la organización económica o productiva para tomar estas decisiones? ¿Por qué estas y no otras? ¿Qué estudio se ha realizado sobre estas personas, de su forma idónea para ocupar sus puestos, o por qué no de otras? Porque me imagino que no solamente habrá sido de estas cuatro personas, también habrá sido de toda la plantilla. ¿Qué indemnización van a recibir estas personas en el caso de que el despido haya sido improcedente?

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Nosotros creemos que estos despidos están íntimamente ligados a lo que, en la intervención que he hecho anteriormente en el anterior punto del orden del día, le sucede al ITA: no recibe transferencias del Gobierno de Aragón, ni tampoco para las inversiones, se retrasan los cobros, existen problemas de tesorería, transferencias, encomiendas, subvenciones, fondos europeos, etcétera.

¿Qué medidas piensa tomar el ITA, si usted mismo ha dicho que en 2012 se va a perder un millón seiscientos setenta y cinco mil euros? Porque si todo esto es así, señor director, no es que haya que pedir responsabilidades, es que uno, por su propia ética, tendría que adoptarlas.

La nueva reestructuración de personal, ¿cómo se ha realizado? Usted nos ha explicado y nos ha dejado ahí encima una serie de documentos que, perfectamente, podríamos ver. ¿Cómo va a ser su organización? ¿Todas son idóneas para ocupar los puestos que ocupaban los anteriores?, ¿tienen igual titulación, no la tienen? Usted ha hablado de todo esto.

Como conclusión, señor director, se producen unos despidos, y no sé si son o no justificados, eso ya lo veremos, pero sí que creemos que con algún nombramiento no se han seguido procesos legales, porque si fuese así, ¿cómo se contrató a la gerente? Y si fuese por una reorganización o reestructuración, hubiese sido con el mismo personal de la casa, con el mismo personal del propio instituto, si tenemos problemas económicos, señor director.

Finalmente, no se ha seguido la política de personal en cuanto a la contratación y selección, por lo menos así lo cree nuestro grupo en cuanto al propio convenio del ITA.

Muchas gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Gracias, de nuevo, señor Domingo, por la situación tan complicada en la que hoy usted se ve y cómo nos ha explicado, con todo tipo de detalles, de manera clara y concisa, cuáles han sido las razones de estos despidos.

Yo pienso que de ninguna manera ha sido una cuestión ni personal, ni una cuestión de manía hacia estas personas, sino que ha sido en aras de un mejor funcionamiento del ITA, de una nueva política de recursos humanos y de una adaptación de las líneas estratégicas que va a seguir el ITA en el futuro a las personas que, de alguna forma, podrían o van a formar parte de la estructura de personal.

Pienso, como el portavoz del Partido Aragonés, que no ha sido llegar y este, este y este me caen mal y se marchan fuera, o esto. Si estuviésemos en un tribunal, quizá le preguntaría cuál ha sido su relación anterior con estas personas; no estamos en un tribunal, y todas estas preguntas creo que no tienen ningún sentido.

No voy a dudar para nada en absoluto de que usted actúa de buena fe y de que lo hace en aras de mejorar la transparencia, de mejorar la optimización de los recursos públicos; es dinero público, en parte, el que se utiliza y es dinero que debe ser rentabilizado de la mejor manera posible.

Tener, por otro lado, personas con unos privilegios como los que usted nos explica en la exposición y con unas prebendas, con unas diferencias

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorial, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

considerables con respecto a los demás, a veces, no es deseable y, a veces, es perjudicial para toda la estructura.

Antes de seguir, quería hacer una alusión al señor Romero, porque él se refiere sistemáticamente en plural: ustedes despiden, ustedes hacen... No sé si es su manera de expresarse o es utilizar el plural mayestático para evitar dirigirse a una persona en concreto. Entonces, sí que le agradecería que en ese ustedes nos explicase, si es posible, a quién incluye usted, porque creo que esto es una decisión del señor Domingo como director del ITA, de manera responsable y ejerciendo las funciones que le otorgan el cargo.

En mi opinión, la política tanto de contratación como de no contratación, de rescisión contratos o no, tiene que estar basada en la igualdad de oportunidades y también no solo en la igualdad de oportunidades al acceso a la Función Pública, ni la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a las empresas públicas o a las entidades de carácter público, sino también en el trato igual y no discriminatorio de unos trabajadores con respecto a otros.

No podemos olvidar en todo momento que el ITA tiene una parte de subvención pública y que no se puede discriminar, ni se puede tampoco en otras empresas, pero aquí, de una manera más especial, se debe ser transparente con la política de personal.

Ha ejercido, como le decía, como director de una manera valiente, de una manera responsable y de una manera -me consta- respaldada por el consejero anterior, por el consejero actual y por el consejo rector. No creo que esto haya sido simplemente fruto de su voluntad, de su capricho ni de su análisis, sino que, de alguna forma, habrá contrastado sus opiniones y su análisis de la situación por la que atraviesa el ITA para basarse en que el despido obedece a causas objetivas. También es cierto que esto está en los

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorial, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

tribunales y que serán los que, de alguna forma, dictaminen sobre esta situación. Pero dudo que haya sido exclusivamente una opinión personal y particular, sino que ha tenido el respaldo de todas estas personas y ha tenido también el apoyo de estas personas.

Como pregunta, me gustaría hacer una pregunta con respecto a la situación de los contratos: en qué momento estos contratos..., porque estas personas llevan veintiocho años, como se ha dicho, contratadas en el ITA y empezaron cuando había solamente diez o doce personas, mediante un examen de acceso y mediante un concurso-oposición, entonces, ¿en qué momento estas personas pasan a una situación de privilegio? ¿O en qué momento usted percibe o se da cuenta, en el análisis de la documentación, que los contratos de estas personas pueden ser diferentes a los contratos de otras personas de la Administración que están ocupando cargos de dirección o que son personal de libre designación y que ejercen labores directivas?

Con esto acabo mi intervención.

Muchas gracias por tan delicada situación y la manera en la que nos la ha expuesto, tan clara y con el aporte de datos tan concreto y tan detallado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Tiene ya la palabra para poder contestar, por un periodo máximo de diez minutos, el señor director del Instituto Tecnológico de Aragón. Señor Domingo, cuando quiera.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor director del Instituto Tecnológico de Aragón (DOMINGO COMECHE): Gracias, por sus intervenciones, incluso desde posiciones que creo que se han exagerado o se han malinterpretado o no se han entendido algunas de las palabras que yo he dicho, y decir quizá que, de entrada, ante las acusaciones del señor Romero, digamos, las referencias a las posibles mentiras o que he mentado -agradezco la defensa del señor Peribáñez-, decir que no es cierto. Este director no miente. Yo no sé quién miente, alguien puede que mienta; este director, no.

Y respecto a lo que ocurra, pues, están los tribunales; ha habido unos despidos por causas objetivas, con indemnización de veinte días y, normalmente, cualquier despido se lleva a los tribunales, el señor juez es de lo laboral y, con su criterio, determinará si es procedente o no, o si es nulo incluso, ¿no? En cuyo caso, evidentemente, el ITA, mientras yo sea director y como no puede ser de otra manera, acatará la sentencia que se produzca.

Dicho esto, y por responder a algunas de las cuestiones que se han planteado, pues, en algún caso, o es que no me he expresado bien yo, posiblemente, o quizá la rapidez hace que no se haya entendido bien. Y entonces, respecto al señor Palacín, me ha parecido entender de su pregunta que usted ha entendido que los directores despedidos cobraban y no ejercían. No es cierto, y si he dicho eso es que me he equivocado. Me he referido a otros directores de área, otros dos directores de área; estos tres directores de área cobraban y ejercían, y trabajaban, incluso, algunos bien, cada cual en su estilo, pero cumplían con su obligación. Otros dos directores de área he dicho.

No había solo tres directores de área, más un cuarto, que es el de comunicación, al que no me referiré, más dos que había, que debían de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

haber sido cesados en sus puestos en el 2008 y asignados a otras tareas, sin ese cargo, pero no se hizo. ¿Por qué no se hizo? No lo sé. Yo me encontré que no se había hecho, me encontré con muchos directores de área.

Y quizá, como visión general, ante alguien que tiene que dirigir una institución tan seria y tan sagrada como el ITA para asegurar su futuro, que se encuentra con esos antecedentes, más los que me veo venir después de encontrar los contratos blindados a los que ustedes no han querido dar la más mínima importancia y que me voy a permitir leer algunas de sus cláusulas para que quede claro, y entonces, algunas de las acusaciones de mentir, pues, a lo mejor, decaen un poco en su gravedad.

Lo que sí quiero decirles que han sido otros directores de área, había más, y esos otros directores de área, ante la petición de la dirección de que no podía ser continuar en esa situación de seguir cobrando en los mismos puestos que se ocupaban, incluso con complementos, sino que había que estar o pasar a una situación que yo, en lo que he ofrecido a unos y a otros, ha sido algo similar a lo que se aplica en la Diputación General de Aragón, que, en fin, quiero recordar que en la Diputación General de Aragón, cuando uno alcanza un grado y consolida ese grado, después de unos años de ejercicio, puede ser cesado y no se queda en él. Tampoco es condenado a los infiernos, no, hay un recorrido. Concretamente, se puede destinar a cualquier cargo cesado del nivel del grado que tenía consolidado a un sitio, a un lugar, a un puesto de trabajo, a un destino dos niveles por debajo del que tenía consolidado. Eso ha sido ofrecido por mí a todas las personas, a las despedidas, es decir, a los tres despedidos, que sí que trabajaban, y también

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

a los que eran directores de área, que trabajaban, pero no con la función de dirección, sino con funciones, digamos, ordinarias.

Por lo cual, mi razonamiento es si los directivos del ITA, siguiendo la pauta que han seguido los tres a los que nos referimos, se hubiera repetido indefinidamente, y por qué no, por qué lo que se hace con uno no se va a hacer con todos. ¿No somos todos iguales? A todos tenía que haberse aplicado este contrato privilegiado, este contrato blindado.

Entonces, al cabo de unos cuantos años, ¿se imagina usted cuantos directores de área que sin serlo estarían cobrando como tal y un poco más, más del 30-B? Que, como le he dicho, 30-B, más nueve mil trescientos noventa y nueve euros, y eso, le he dicho que para siempre, mientras voluntariamente no quieran causar baja en el ITA.

En esa situación, yo me hago la reflexión de que el instituto, con muchas subvenciones, con abundantes subvenciones públicas, que quiero recordar que lo pagan los ciudadanos con sus impuestos, en estos momentos, duros, y que hay que recortar de otros sitios, se podrían pagar perfectamente, porque las ineficiencias, con unas buenas subvenciones, se pagan, se cubren. Y con buenas subvenciones, todos seremos magníficos directores de cualquier institución, porque tendremos resultados brillantes. Lo que hay que preguntarse es a qué se deben los resultados brillantes.

Y no quiero decir con esto que no trabajaran bien, ¿eh?, que quede claro, ni que no trabajaban, ¡que quede claro! Las causas son otras. Es si con motivo de la modificación de la estructura organizativa del ITA, tienen estas personas cabida en otros lugares o no, con todo lo que representan, puesto que estas personas conllevan y llevan encima de sí, puesto que tienen un contrato blindado, que les voy a leer la cláusula de blindaje...,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

concretamente, la cláusula segunda del acuerdo, y no les leo el resto, no es muy largo, pero no nos da tiempo, porque el presidente no me lo permitiría. Dice: «Consolidación económica y retributiva -está firmado por cada uno de ellos y por el director, ¿eh? -: se acuerda la consolidación económica y retributiva del trabajador como director de área mientras persista la relación laboral entre el Instituto Tecnológico de Aragón, como una condición mínima ad persónam del trabajador, y ello, con independencia de cualquier modificación sustancial, esencial o accesorio que pueda aplicarse al trabajador y, a título de ejemplo, una modificación de la categoría o de las funciones, los complementos salariales percibidos por el trabajador no serán compensables ni absorbibles, y se les aplicarán las mismas actualizaciones anuales que venga aplicando al salario».

Incremento y revisión, punto tres: «La empresa declara el derecho del trabajador a aplicar, salvo acuerdo o condición más beneficiaria, los incrementos y revisiones al alza establecidos en el convenio colectivo de aplicación a los trabajadores del Instituto Tecnológico de Aragón, y en aquellos convenios colectivos que pudiesen ser de aplicación al personal del instituto en sustitución del vigente, aun quedando el trabajador fuera del ámbito de aplicación de dichos convenios, y por ello, la empresa se obliga cumplir tales incrementos y revisiones. La presente cláusula tiene una vigencia indefinida y no decaerá pese a la denuncia y pérdida de vigencia del actual convenio colectivo aplicable al personal del Instituto Tecnológico de Aragón, debiéndose aplicar en este caso los incrementos y revisiones del convenio vigente en cada momento».

Yo no soy jurista, pero de mi lectura y en conclusión, esto significa que estos trabajadores habían convencido al director para que les reconociese

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

unas condiciones que eran: las de nivel 30-B de la Administración (el máximo, recuerdo, de todos los jefes de servicio de la Administración), más nueve mil trescientos noventa y nueve euros, y esto, permanentemente, hasta..., bueno, hasta siempre, hasta que el trabajador, voluntariamente, decida renunciar a él. Esto sería, pues, hasta la jubilación, si lo desea.

Entonces, ante esa situación, yo pedí que -y tengo aquí el anexo a los contratos, que les presenté en fecha de octubre y luego, más tarde, de noviembre- renunciaran a esas condiciones, pero declinaron la invitación, es decir, no quisieron renunciar a su contrato. Con lo cual, la conclusión es que, a futuro, el ITA no puede cargar en una organización en la que, por las consecuencias económicas que se derivarían, sea cual sea el puesto que ocuparan, las percepciones económicas serían estas y no otras.

Con lo cual, repito, aplicado esto a todos, a todos, porque todos tienen el mismo derecho de, en caso de cese, mantenerlas, pues, llevaría a una situación financieramente insostenible, y dado que la situación es mala y la previsión de pérdidas -ya me gustaría que fueran otras- son pérdidas reales este año, y si no tenemos mucha suerte o trabajamos muy bien o vendemos mucho donde podamos y, además, con rapidez, la previsión es que también se generen pérdidas.

Y con pérdidas, tenemos que coger nuevos créditos para las nuevas inversiones, porque tenemos financiado con Feder el 50%, pero el otro 50% ha de salir de recursos propios, y esos recursos propios, en situación de pérdidas, no se van a generar. Y los fondos que tenía el ITA, que sí tenía algunos fondos de reserva, no dan para cubrir todas las nuevas inversiones más los créditos que tenemos pedidos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Entonces, el balance, si todo se cobrara, todo lo viejo que hay, quizá quedara un cierto fondo de reserva, pero un fondo de reserva para asegurar el futuro del ITA, y eso en absoluto justifica, aunque fuera una situación más brillante del mundo, que unos determinados trabajadores del ITA tengan unos contratos especiales dentro de la organización y que no quieran renunciar a ellos. Entonces, esto es así.

Finalmente, de la pregunta que me hacía... Tengo que agradecer al señor Peribáñez y a Teresa Arciniega su exposición, y decir respecto a en qué momento se firman los contratos anexos, pues, los contratos llevan fecha de 22 de julio de 2008, en su carátula y lo llevan en su interior, 22 de julio de 2008. Pero en estos contratos, la fecha ha sido predatada, la fecha ha sido falsificada, y diré por qué. Aquí se puede leer: «22 de julio de 2008», y en la expositiva segunda de la página primera dice «2. Que desde el 1 de enero de 2008, en la empresa, es de aplicación el convenio colectivo estatutario, pacto de aplicación», bla, bla, bla, firmado el 8 de julio de 2008. Dice: «código de convenio, 72 -tal-, *Boletín Oficial de Aragón* -se ha publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*- de 28 de abril 2009», sí, sí, eso lo dice aquí. Arriba pone fecha de 2008 y abajo 2009. Luego, este documento, ¿no tiene nada que ver? No sé si tiene que ver. Yo no quiero responder. Este es un documento que ha sido firmado en fechas recientes, desde luego, posteriores al 2009, y tengo más informaciones como para pensar que ha sido firmado en fechas recientes, y sin otro objeto que brindar una situación ante los acontecimientos que pudieran derivarse.

Esto son datos, y yo no quiero entrar en valoración. El documento, si lo quieren verificar, lleva una fecha predatada, es decir, consta una fecha y la firma no se puede producir en esa fecha, porque nadie es adivino para saber

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

lo que se producirá un año después: en la fecha 28 de abril de 2009, se publicará en el *Boletín Oficial de Aragón* un determinado documento, que es el convenio colectivo del personal del ITA.

Señora Arciniega, creo que con eso respondo a su pregunta.

Hay muchas cuestiones que no me da tiempo a contestar, y me gustaría poder entrar en todas y cada una de ellas.

¿Por qué no a la reubicación? No ha sido posible la reubicación porque al negarse a renunciar a esas condiciones, organizativamente, era absolutamente imposible colocarlos al lado de otras personas, con un determinado nivel y estando estas con esos privilegios, aparte de que estando en situación de pérdidas, para este director, yo tenía dos opciones, tolerarlo o no tolerarlo, y yo podía haberlo tolerado, haber hecho la vista gorda, como muchas veces se hace. Para mí, quizá, hubiera sido lo más cómodo. Y tengo que decir que no se debe a ninguna causa, el tipo que algunos han querido apuntar, a ninguna, puesto que yo no tengo ninguna referencia de estas personas al respecto. La causa es que para este director y, a futuro, yo no podía..., creo que era un flaquísimo favor para el futuro del ITA, permitir ciertas prácticas que creo que no son tolerables.

Desde luego, bajo mi punto de vista de cómo se gestiona, la seriedad con que debe gestionarse una organización que se alimenta con parte de dinero público, no puede basarse en ciertas prácticas. Y esa práctica, para este director, no era tolerable, y creo que más de uno entenderá mi postura, y espero que ustedes también, porque creo que otras cosas pueden ser más discutibles de las que han dicho, que eran personas..., y yo les tengo un cierto respeto, que han estado veintiocho años, cierto, que habían sido condecorados, que en muchas de sus intervenciones decían, bueno, no

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisorial, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

habían sido condecorados, simplemente habían cumplido los veinticinco años de estancia en el ITA y habían recibido la medalla del ITA como se ha entregado a todos aquellos trabajadores que habían cumplido veinticinco años en el ITA. No es tanto una condecoración, como algunos habían apuntado en sus preguntas, sino simplemente el reconocimiento que toda empresa hace a sus trabajadores, y significa exactamente eso, un reconocimiento temporal.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Señor Domingo, tendrá que ir terminando.

El señor director del Instituto Tecnológico de Aragón (DOMINGO COMECHE): Me gustaría contestar o entrar en algunas de las muchas cuestiones que han planteado, pero sí decirles que las razones de todas las medidas que se han tomado son razones basadas en criterios de gestión, de buena gestión, de respetar los principios de ganar eficiencia, de no dilapidar recursos, ni de permitir por parte de la dirección que se dilapiden, ni entrar en prácticas que por ser privilegiadas para unos generarían muchos problemas a futuro para otros, en fin, en esa voluntad de sanear la situación y dejarla limpia, y no habiendo podido, voluntariamente, lograr la renuncia a estos contratos blindados por parte de los afectados, la decisión era o hacer la vista gorda, repito, o tomar la decisión que se ha tomado.

Y esta es la explicación.

Muchas gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Domingo.

Suspendemos la sesión por un par de minutos para poder despedir al director del Instituto Tecnológico de Aragón.

(A partir de aquí, sin corregir)

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): [se reanuda la sesión a las diecinueve horas] Retomamos la comisión. Seguimos con el siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley sobre la reactivación industrial de las comarcas mineras, presentada por el grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos el representante de Izquierda Unida señor Romero cuando quiera.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Además espero en esta ocasión no agotarlos en compensación por lo que me he pasado antes.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Esta mesa le estará gratamente agradecidos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Creo que esta proposición no de ley de todos es bien conocido la problemática que en estos momentos tenemos sobre la mesa con respecto de los fondos del plan de la minería, para las infraestructuras en los municipios mineros.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

De todos es bien conocido que varios de los fondos de la provincia de Teruel están en estos momentos en paralización y por lo tanto con graves perjuicios a nuestro entender para la provincia de Teruel y especialmente para la reactivación de la economía y especialmente en esta ocasión para las comarcas mineras.

Lo que pretende esta proposición no de ley son tres cuestiones, la primera que se solicite al Gobierno del Estado la convocatoria urgente de la línea de ayuda dirigida a proyectos empresariales generadores de empleo para la reactivación industrial de las comarcas mineras,

La segunda, que se tomen las medidas necesarias para apoyar los proyectos empresariales interesados en instalarse en las comarcas mineras y zonas de influencia que sean viables económica y socialmente, así como la consolidación de los existentes que se requieran.

La tercera, tener previstas medidas alternativas para que en el caso de que el instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras no publique esa convocatoria podamos trabajar con esas empresas y con esos proyectos y no se pierda ni un puesto de trabajo en el momento delicado que estamos de la crisis.

Esa es la motivación, no es otra que en las comarcas mineras la situación que se padece al igual que otras comarcas es una situación muy delicada, las perspectivas de desarrollo económico al depender todavía del sector del carbón son muy oscuras, muy negras, nunca mejor dicho hablando de carbón, y en ese sentido el primer año que no ha salido la convocatoria ha sido el 2011 y por lo tanto hay muchas empresas, unas que tienen interés en asentarse y otras que ya están asentadas y quieren continuar consolidándose, que esperan ansiosos esa convocatoria pública.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Como no se ha producido lo que pedimos es que se urja para que se produzca esa convocatoria y sino se produce que se tomen las medidas complementarias alternativas y nada más.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias señor Romero, tiene la palabra ahora el grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista el señor Palacín cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: También de una forma breve, ya que posteriormente vamos a insistir más en los fondos mineros. Desde luego vamos apoyar esta iniciativa, Chunta Aragonesista vamos apoyar esta iniciativa, creemos uno de los objetivos de estas Cortes tiene que ser el apoyar a una zona como las cuencas mineras, a soportar la reestructuración de la minería del carbón en una zona como Teruel que además ya ha sufrido suficientes golpes a su desarrollo.

Una de estas medidas tiene que servirnos para que se puedan crear proyectos empresariales que sean generadores de empleo, para ellos son necesarias estas ayudas, pero también es necesario crear el entorno adecuado para que todos los proyectos empresariales se ubiquen en las comarcas mineras turolenses. Ayudas que desde luego y como ya comentaban, este año no se han convocado, todavía no se han convocado las consecuencias, por lo tanto para todo el sector empresarial o para el territorio, desde luego son unas **¿medidas?** Esperadas y esto puede provocar problemas en este territorio.

Con lo cual tenemos que urgirle al Gobierno Central a que convoque estas ayudas, al final de todo esto habla esta iniciativa que se va a complementar

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

además con la que debatiremos posteriormente, por lo tanto como decía desde el grupo Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa, vamos a votar a favor. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias señor Palacín. Tiene la palabra el grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Peribañez cuando quiera.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: Gracias señor presidente.

Una vez más hablamos de una situación conocida por todos, debatida por todos, y llegado a acuerdos unánimes por todos. Yo creo que este es un tema que no nos podemos desmarcar nadie, porque conocemos la realidad de lo que significa la inversión en infraestructuras y el cese de que esa inversión pueda tener lugar, por lo tanto, yo creo que como digo no es que no merezca la pena por comentarlo, que efectivamente merece la pena, sino que no es demasiado necesario hacer una intervención extensa, todos sabemos lo que significan estas inversiones, todos sabemos y además conocemos con la creación de puestos de trabajo que conllevan, todos sabemos los inconvenientes que supondrían, el que proyectos iniciados no se puedan terminar y indudablemente estos proyectos no tienen otro objetivo, no tienen otro sentido que la creación de ayudas para que las empresas puedan llevar a cabo su actividad para la que fueron creadas e indudablemente esto conlleve una serie de puestos de trabajo necesarios, qué les voy a decir, y que sin duda alguna permitan llevar a cabo riqueza al territorio.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Poco que decir a los puntos que propone Izquierda Unida, los hemos leído con detenimiento, los hemos leído como todos con el cariño que merece una iniciativa tan susceptible como esta y tan importante para prácticamente el cincuenta por ciento de la provincia de Teruel y por lo tanto yo creo que debemos apostar por caminar juntos en proyectos tan importantes, en proyectos tan necesarios y en proyectos que son tan decisivos en nuestra provincia.

Así que señor Romero no le voy a decir absolutamente nada más, va a contar con el apoyo de este grupo parlamentario como digo, siendo consciente de la situación y de la realidad de nuestra provincia o al menos de una parte muy importante de nuestra provincia, prácticamente la mitad de ella. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias señor Peribañez. Tiene la palabra el grupo Parlamentario Socialista señor Becerril cuando quiera.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Gracias señor presidente.

Igualmente el grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor. Decir que como han dicho los anteriores intervinientes, nos jugamos mucho, nos jugamos el futuro de Teruel, debemos incluir como todos ellos han dicho el carbón autóctono en el plan energético, es necesario seguir trabajando la investigación de lo que es el CO2 en la combustión del carbón.

No debemos olvidarnos que durante estos días hemos trabajado y hemos apoyado lo que son las energías renovables, el carbón también puede ser una energía limpia. Existen más de ciento veinte proyectos y más de mil

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ochocientos puestos de trabajo, y más de cuatrocientos millones de inversión. No nos vale la buena o mala gestión del Miner con anterioridad.

Nuestra propuesta como anteriormente todos mis compañeros en todos los foros donde han intervenido en este tema es apostar por el I+D+i. Debemos continuar con las inversiones comprometidas e iniciar otras, Teruel es una provincia importante en nuestra comunidad, desde el año 92 se viene trabajando en programas y planes para esta provincia. Durante estos años se ha trabajado en temas estratégicos importantes como es MotorLand, Dinópolis, etcétera.

Hablamos de investigación, desarrollo, de no abandonar los planes anteriormente citados, debemos de ser capaces de empujar aquello que ya tenemos en marcha, principalmente para la provincia de Teruel. Nos jugamos más de cincuenta y tres millones de euros, todo lo que falta por ejecutar el plan 2006-2012, más lo que falta del 1998-2005.

Por supuesto como han dicho los anteriores intervinientes, no nos podemos olvidar de todas las infraestructuras que todos los ayuntamientos a raíz de esto están trabajando, como son las comunicaciones, las redes de gas, electricidad, áreas industriales, etcétera. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Muchas gracias señor Becerril. Para terminar tiene la palabra el grupo Parlamentario Popular, señora Arciniega cuando quiera.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Muchas gracias señor presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Yo también voy a ser breve y voy a adelantar diciendo que vamos a apoyar esta iniciativa señor Romero, alégrese y esté contento. Lo que sí que me gustaría presentar una enmienda *in voce* que creo que usted lo comprenderá y le parecerá razonable, suprimiendo la convocatoria urgente, simplemente estas tres palabras del primer punto de su proposición no de ley.

Porque en esta situación en la que nos encontramos el urgir con esta urgencia –valga la redundancia- me parece un poco excesivo, por lo demás, lo que sí que quería decir es que no se olviden y que tengan siempre presente que el Partido Popular viene apoyando las cuencas mineras, no solo ahora sino que las viene apoyando desde años a y la potenciación de sus regiones, también es una de sus prioridades.

El plan actual saben que está a su fin, usted lo ha comentado señor Romero, la convocatoria de 2011 no salió, y quizá sí que sea cierto que ahora no merece la pena ver si ha sido buena o mala la gestión, sino lo que merece la pena es mirar hacia el futuro, apostar por la investigación, el desarrollo y la innovación, apostar por la reactivación de las cuencas mineras, apostar por proyectos estratégicos y trabajar todos codo con codo para que tanto las cuencas mineras, como la provincia de Teruel salgan adelante en esta crisis como lo tienen que hacer todas las demás comunidades autónomas.

¿Qué es lo que va a hacer el Partido Popular? Pues va a aplicar el sentido común, va a ejercer la responsabilidad que le corresponde en estos momentos y no les quepa la más mínima duda de que van a buscar alternativas y de que está total y absolutamente sensibilizado con el problema. Hay un Gobierno nuevo, un ministro nuevo, está el problema y la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

situación sobre la mesa y se están buscando soluciones, se están buscando alternativas y también hay una consejería que lleva tiempo ocupándose de ello y que además se ocupa con total responsabilidad y con total energía como lo hace el consejero en todos estos temas.

Por eso es por lo que le decía que vamos a apoyar esta iniciativa, si ustedes también tienen a bien el aceptar la enmienda *“in voce”* y no sólo esta sino todas aquellas que estén en esta línea señor Romero, o sea que no se sorprenda. Pero el actual Gobierno, ya les decía, es sensible con Teruel, va a tratar de diseñar un nuevo plan Miner y seguro que se establecerán y se impulsarán programas específicos de ayuda que reactivarán, reorientarán la actividad productiva de las zonas mineras, evitaremos o se buscará una menor dependencia de la minería porque es cierto que ahora la política no solamente viene diseñada desde nuestro Gobierno Central sino que también hay unas directrices europeas, entonces, se tratará de disminuir la dependencia de las cuencas con respecto al carbón, facilitar la diversificación y apostar por la formación y actividades más innovadoras.

Esto es todo, muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Señor Romero, ¿tiene algo que añadir a lo que...?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Ha presentado una enmienda *“in voce”*.

Yo le pediría a la señora Arciniega si le parece bien de aceptamos la transacción de quitar, creo que eran tres palabras, *“la convocatoria urgente”*

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ha dicho, ¿verdad? El problema es que si no marcamos una fecha no es efectivo ni práctico el acuerdo. Entonces, si quiere por suavizar, que me parece que no es el momento, pero que lo podríamos ver razonable, cambiar urgente por a la mayor brevedad.

A la mayor brevedad no quiere decir que sea urgente, pero no quiere decir tampoco que...

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): ¿Necesitan que suspendamos la sesión un minuto para ponerse de acuerdo? ¿No?

Entonces, ¿cómo queda?

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Bueno, señor Romero.

Como hoy estamos de que sí, hoy será de que sí. ¿Vale?

La víspera de semana Santa y ya vamos hacia las vacaciones relajados.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): ¿Los demás grupos parlamentarios están de acuerdo en esta modificación? ¿En proceder a votar con esta modificación? ¿Sí? Vale. **Votos a favor. Queda aprobada entonces por unanimidad.**

Pasamos al punto explicación de voto. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si desea la palabra señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sólo para agradecer a todos los grupos la unanimidad y creo que es bueno para la provincia de Teruel esta iniciativa que hoy aprobamos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Gracias.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

¿Señor Palacín? No.

¿Señor? Vale.

¿Señor? Tampoco.

¿Señora Arciniega? Vale.

Perfecto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es, debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley. Una referente al cumplimiento del plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012, en un modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras presentadas por el grupo Parlamentario de Izquierda Unida y la misma presentada también por el grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Así que empieza con el turno de palabra el representante de Izquierda Unida de Aragón con un máximo de ocho minutos. Cuando quiera señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Al igual que en la anterior no vamos a consumir los ocho minutos. Y decir que por error de coordinación que me atribuyo como propio, lo que debería haber sido un debate conjunto y solamente una proposición no de ley, por ese error de coordinación viene las dos propuestas que como bien habéis podido observar son coincidentes. Es una iniciativa que el diputado de la izquierda de Aragón en el congreso de los diputados presentó y que queríamos hacer llegar también aquí a las

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Cortes de Aragón para debatirla. Consta de cuatro puntos, nos ahorramos el tema de la exposición de motivos, que todos somos conscientes de la situación en la que están los fondos de la minería en relación a lo que es el apartado de las infraestructuras de los municipios mineros, y a partir de ahí se piden cuatro cuestiones.

El primer punto, y es el más importante, excluir del acuerdo de no disponibilidad de proyectos aprobados por el consejo de ministros el pasado 30 de diciembre, la eliminación de la financiación infraestructuras en compensación del cese de la actividad de la minería del carbón. Dicho de otra forma, que lo que dice el Real Decreto Ley no contemple la pérdida de las ayudas a las infraestructuras de los municipios mineros.

La segunda, garantizar íntegramente la financiación comprometida en la ejecución de todas las inversiones previstas en el marco del plan nacional de la reserva estratégica del carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.

La tercera, abordar junto con los agentes sociales y las administraciones **¿convenientes?** La adopción de las medidas que permitan agilizar la tramitación de los proyectos contemplados en el citado plan para evitar la acumulación de retrasos y la inejecución de los mismos.

Y la cuarta, proponer en el seno de la comisión de seguimiento del plan del carbón la elaboración de un nuevo plan de la minería del carbón para el desarrollo alternativo, etcétera, etcétera, para el periodo 2013-2018.

El resumen, es una iniciativa de las muchas que han presentado también todos los grupos políticos en las Cortes, que habla del carbón, que habla de los fondos Miner y que habla de que no es el momento de que se pierdan

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

esas ayudas y, por lo tanto, hay que reivindicar que no se pierdan. Y con esa iniciativa reforzamos las ya aprobadas en otras ocasiones.

Nada más.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista, **¿porque van primero las dos?** proposiciones no de ley y luego los grupos no enmendantes.

Gracias, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

En cuanto a la iniciativa supongo que no hace falta que nos extendamos en justificar la necesidad de un esfuerzo público que acompaña el sector de la minería del carbón en una etapa difícil en este arranque del siglo XXI tras décadas de reconversión, especialmente con una necesidad de generar un desarrollo económico alternativo. Esto es la necesidad de actuar en sectores ajenos a la minería que permitan garantizar la viabilidad futura de las comarcas mineras aragonesas en un escenario más o menos inmediato diversificado más allá del monocultivo de este recurso energético.

No olvidemos que desde 1998 las ayudas a la producción del carbón van acompañadas de recursos para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras o como se dice desde el 2006 por un nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras. Pero una de las primeras decisiones del Gobierno Central ha sido atacar el plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras mediante un Real Decreto Ley 20/2012

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

del 30 de diciembre de medidas urgentes de materia presupuestaria en la cual uno de los recortes que se van a producir en aras de ese déficit que al final no sabemos que va a pasar con el, va a ser que desaparezcan todos estos fondos. Algo que va a afectar a las comarcas mineras turolenses pero también a una parte de la comarca del Bajo Aragón Caspe en la zona de Mequinenza, en la provincia de Zaragoza, como decía.

Según se ha anunciado **¿entre otras actuaciones que se van a desaparecer?** se encuentra, como decía, esta financiación. Las razones que aduce el ministro Soria para retirar estos planes es que hay inversiones que se han ejecutado con retraso. Pensamos desde nuestro grupo que con este argumento habría muchas inversiones, muchas ayudas, que se tendrían que retirar.

Desde luego la eliminación de todas estas actuaciones va a tener un resultado muy negativo para estas comarcas mineras. Las comarcas mineras pensamos que no tienen que ser castigadas por los errores o por los retrasos atribuibles exclusivamente a las administraciones. Las administraciones son en muchas ocasiones lentas y los perjudicados por esa lentitud y por esos problemas burocráticos de los que como decía hablaba el ministro, al final son los municipios y todas estas comarcas mineras.

Aquí, como ya decía anteriormente Teruel sigue sufriendo un nuevo golpe, en este caso un golpe a su desarrollo. Una provincia de Teruel que se encuentra entre las que menos inversión recibe en todos los aspectos por parte de la administración central y que va a ver como desde esa administración se suprimen unas ayudas que venían recibiendo como compensación al cese de la actividad de la minería del carbón. Unos recortes que se pueden agravar en las próximas fechas si al final no se

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

firman los fondos de inversión de Teruel y que tal como digo el ministro Soria en su primera comparecencia, ya anunció que lamentablemente tendrá que haber más recortes en este sector minero. Pensamos que además de por supuesto ratificarse en el “no” a estos planes, el ministro dice que se asumirán la inmensa mayoría de las inversiones pendientes de ejercicios anteriores y además se ratifica en el no a asumir los acuerdos que faltan por pagar del año 2011, con lo que eso puede suponer en proyectos que ya están empezados y en los municipios en los que se pueden estar desarrollando todos esos proyectos.

De esta forma, pensamos que va a ser difícil el mantenimiento del empleo y mucho más la generación de empleo, la generación de renta, el fijar población y, sobretodo, un futuro para todas estas comarcas. Estamos hablando de una financiación que es fundamental para Teruel y para sus comarcas mineras, una zona de Aragón que en este caso se está jugando su futuro. Por todas estas razones hemos presentado esta proposición no de ley que ya no voy a describir porque ya lo ha hecho el señor Romero, con lo cual les pedimos el voto a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Peribañez por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Ya disculparé mis ganas de intervenir en este punto, no por terminar la comisión sino por votar afirmativamente esta iniciativa, estas dos iniciativas, que son muy interesantes para nuestra provincia de Teruel.

Hablaba el señor Romero de un error de coordinación, no sé si ha sido en estas Cortes o en las Cortes generales o ha sido entre Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, porque debatimos un par de iniciativas presentadas con una diferencia de un día. Uno el 13 de febrero y el otro el 14 de febrero. Por lo tanto no sé si se refería ahí la coordinación, permítame esta broma señor Romero porque bastante tensa ha sido la tarde.

Bueno, pues antes debatíamos una iniciativa que hablaba de los proyectos industriales y ahora debatimos otra, dos iniciativas una de cada grupo político, que habla de las infraestructuras necesarias. Unas infraestructuras que como ya han dicho los dos portavoces que han intervenido con carácter previo, ya hemos hablado también de ellas suficientemente. Este grupo parlamentario, además, presentó una iniciativa general que fue apoyada unánimemente por todos, por lo tanto, poco más que decir a lo que ya se ha dicho.

Es cierto que hemos presentado un par de enmiendas que tienen como objeto el complementar el texto presentado por los dos grupos políticos, porque los dos dicen lo mismo, por lo tanto a eso me refería de la coordinación. Entonces, al punto primero, yo creo que más que excluir el acuerdo de la no disponibilidad de créditos aprobados, deberíamos de hacer constar, incluir en los presupuestos del Estado del año 2012 las dotaciones que garanticen la financiación de infraestructuras en Aragón en compensación del cese de actividad de la minería del carbón. Este texto ya ha sido aprobado por unanimidad en otras iniciativas, por lo tanto, creo que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

no habrá mayor inconveniente en aceptarlo. Y en el punto número 4, pues se hace constar en las dos iniciativas, proponer en el seno de la comisión de seguimiento del plan del carbón, bueno, decir aquí que el Gobierno de Aragón no forma parte de esa comisión de seguimiento, por lo tanto el texto, nosotros entendemos que es más adecuado trasladar al ministerio de industria la necesidad de elaborar un nuevo plan de la minería del carbón para el desarrollo alternativo y sostenible de las comarcas mineras de Aragón para el ejercicio 2013-2018, que ya el consejero, el actual consejero de industria se ha referido a este tema. Por lo tanto no voy a insistir más, creo que está todo prácticamente dicho, todos somos conscientes de las necesidades de estas infraestructuras y por lo tanto espero que sean aceptadas por los dos grupos porque aquí las enmiendas van a los dos grupos para votar si es posible una vez más por unanimidad para mandar un guiño a las zonas, a las comarcas mineras afectadas y decirles, como así es, que seguiremos trabajando hasta el último momento en beneficio de estas zonas.

Muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribañez.

Tiene la palabra por el grupo Parlamentario Socialista, señor Becerril cuando quiera.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Nuestro grupo va a aprobar tanto las dos iniciativas, tanto de Izquierda Unida como de Chunta, y yo pienso que la enmienda de modificación que hace el PAR, básicamente dice lo mismo sino que pienso que incluso complementa porque también habla de una estrategia 2013-2018. Por lo tanto, luego a posteriori, ustedes mismos me imagino que lo hablaran pero nuestro grupo cree que esta enmienda de modificación complementa y mejora.

Se que estamos a altas horas de la tarde pero también me gustaría hacer la intervención puesto que, dado que cuando se hace una intervención, me imagino que todos los que las preparamos hemos trabajado en ella y si que hemos hablado continuamente del tema del carbón pero si que me gustaría hacer una intervención rápida para un poco que sus señorías supiesen un poco la idea de nuestro grupo.

El grupo Parlamentario Socialista no quedará al margen de este acuerdo, del 30/12/2011, el Real Decreto 134/2012 del 12 de febrero de 2010 disponía que se fijaba anualmente para cada central los precios de retribución de la energía, la resolución del 30 de diciembre del 2011 de la secretaría de Estado se fijaba las cantidades del carbón, el volumen masivo de producción y los precios de retribución. Sin embargo, el Real Decreto 20/2011 de 30 de diciembre en su disposición adicional decimoquinta establece una modificación del Real Decreto 1221 del 2010 del 1 de octubre en cuanto a los precios de retribución de la energía qué supone todo esto. Eliminación de infraestructuras en compensación al cese de la actividad e inseguridad para las centrales térmicas. No me quiero extender porque ya ustedes han hablado de todo esto.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Nuestro grupo es sabedor del gran esfuerzo para equipamientos tecnológicos y medioambientales que realizan las centrales técnicas, principalmente se trabaja por las emisiones cero. Y decir que en el reglamento de la Comunidad Económica Europea 1407/2002 del consejo en el plan nacional de reserva se estable del 2006-2011 y en el modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras se estable unos fondos para el desarrollo de infraestructuras para compensar la reducción de la actividad económica que es lo que ustedes proponen.

Me gustaría dar unos datos que me imagino que también ustedes los tienen pero siempre ayudan y siempre una vez que uno los tiene aún a pesar de que también ustedes puedan tener, si que aporta cosas. Decir que sin este complemento de ayudas por toneladas de carbón en coste de producción de energía eléctrica, su repercusión sería de 1,82 euros el kilovatio. Si lo comparamos con los fondos destinados al kilovatio para diferentes tipos de energía eléctrica, en el carbón hemos dicho que es el 1,82 pero para residuos se destina el 3,33, para la eólica el 4,29, para la hidroeléctrica el 4,38, para la cogeneración el 5,12, para la biomasa el 7,07 y para los tratamientos de residuos el 9,03. Las ayudas recibidas son devueltas según mí parecer y según el de nuestro grupo por cada euro que el estado financia recibe tres de este sector.

El sector genera diez mil empleos que multiplicado por dos mil quinientos euros, más o menos, que he tratado el sueldo por trabajador en concepto de IRPF y seguridad social, se generaría doscientos veinticinco millones de euros, que a los setenta y cinco euros tonelada aplicamos el IVA de los diez millones de toneladas producidas se generaría al Estado unos ciento veinte millones de euros. Un empleo directo genera dos indirectos y un inducido,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

por lo tanto se generan tres puestos de trabajo. En un municipio de Teruel un puesto de trabajo, corregirme los de Teruel, porque le ponéis mucha énfasis y la verdad es que estoy encantado del énfasis que ponéis por vuestra provincia, que sepáis que tenéis mi apoyo. Creo que se genera un 4,5 empleos, suprimir esta financiación es pues para el Estado un mal negocio, por cada tonelada que no se produce en España hace aumentar los precios internacionales, es un elemento clave para la producción sostenible de la electricidad.

Y terminar diciendo que el 90% de la economía de las cuencas mineras se centra principalmente en la minería por lo que he podido escucharos. Cuatrocientas cincuenta personas trabajan en las minas, los municipios se han comprometido con infraestructuras y equipamientos para la dinamización económica, existe una unanimidad política e institucional social en la provincia de Teruel, es necesario que los presupuestos generales del Estado se enmienden en estos recortes, si estos recortes existen se entrará en un declive socioeconómico no sólo para la provincia de Teruel sino yo pienso que para todo Aragón, y su cierre provocaría pérdida de población, que ya las tiene, **¿con aumento?** del paro, con nulas posibilidades de desarrollo ya que son zonas ubicadas lejos de centros de consumo, nula iniciativa empresarial y escasa especialización de mano de obra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Galve. Cuando quiera.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado GALVE JUAN: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías.

Bien, pues la tarde está siendo intensa y créanme que por lo menos yo creo que bastante positiva. Positiva porque una vez más va a salir, entiendo, un apoyo unánime de estas Cortes de Aragón al plan de la minería, a las cuentas mineras de Aragón y yo creo que eso es importante pese a que muchas tenemos encendidos debates, normalmente con mi compañero el señor Ibáñez, siempre tenemos encendido debates, pero en el fondo estoy convencido que queremos lo mismo. Con lo cual, bueno, pues yo creo que, como digo, todos somos conscientes de la importancia del plan de la minería. Un plan de la minería que pese a las noticias que llegan y sin ser todavía oficiosas el Gobierno de Aragón me consta que no da por perdida ninguna ayuda, es cierto que están peleando desde el Gobierno de Aragón con uñas y dientes que esos recortes si al final se producen sean los mínimos. Y en estos momentos pues les puedo decir que se están buscando soluciones alternativas para minimizar como digo estos posibles recortes, y es cierto que aunque tengan que ser en este caso si los hay recortes un gobierno al Partido Popular, no es menos cierto que el Partido Popular, si que ha sido sensible muchísimas veces o siempre con la minería, que si esos posibles recortes sean por la situación económica coyuntural que nos encontramos ahora, el Partido Popular ha apoyado la creación del plan Miner, el Partido Popular apoya igual que muchos grupos políticos o que todos los grupos políticos que la creación de un Mix energético en el cual el carbón este presente, y también se ha dicho por activa y por pasiva y creo que por el Ministro Soria, que hay que mantener a toda costa la actividad de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

las centrales térmicas, y eso es un apoyo importantísimo directo al carbón, y también a un sector estratégico como es la electricidad, y al mismo tiempo también me consta y así se está haciendo por parte del Gobierno de Aragón se está intentando negociar con otras comunidades autónomas en Europa, que podamos renegociar el reglamento del carbón, y eso es muy importante.

Así que lo único que les puedo decir que me consta que el Gobierno de Aragón está peleando, que no se produzcan recortes, que vamos a luchar porque no se produzcan y en cualquier caso se van a buscar todo tipo de alternativas, pero si al hilo de un poquito de las dos mociones que han presentado tanto el grupo de Izquierda Unida, como el grupo de CHA, no se si se han dado cuenta que en punto número 2, no es igual, realmente no es igual, y si que me gustaría decirle al señor Palacín, que habría una cosa importante, porque a nuestro entender la PNL, la proposición de ley que ha presentado Chunta Aragonesista, en el Miner en Aragón, si que se dan ayudas a becas, pero no, en formación profesional, ya que nuestra Comunidad Autónoma solo ha participado en la ejecución de dos líneas, como son el desarrollo de infraestructuras y el desarrollo de proyectos empresariales generadores de empleo, entonces en ningún momento se ha actuado en la tercera línea, como son enseñanza y formación profesional, ni en las ayudas, ni en las actuaciones vinculadas al plan nacional de reserva, estrategia y carbón, que han sido directamente por la Administración Central.

Así, que sí que me gustaría que pudiéramos corregir ese apartado a la proposición no de ley, porque insisto el Gobierno de Aragón no entra en lo que es formación profesional, sí en becas, pero no en formación profesional.

Así que una vez mas el Partido Popular va a apoyar el carbón, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero entendiendo que es mucho, estaría

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

mejor formada, o las dos proposiciones no de ley, tomando en consideración las enmiendas del Partido Aragonés, que también son reivindicativas, pero que a nuestro entender también reflejan mejor la realidad, así que yo si que también al mismo tiempo que ha hecho el señor Becerril, instaría a los dos grupos que han realizado las proposiciones de ley que puedan aceptar estas dos enmiendas y que así entre todos una vez más, saquemos por unanimidad estas dos proposiciones no de ley, que las cuencas mineras de Teruel y los Turolenses nos lo agradecerán, también la cuenca minera de Mequinenza. Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): Señor Galve, entiendo que esta haciendo una enmienda *in voce* al punto 2 de Chunta.

El señor diputado GALVE JUAN: Lo podríamos decir así, simplemente que me gustaría, que se pudiera corregir o subsanar ese error, porque solo he detectado en la proposición no de ley de Chunta, porque insisto el Miner en Aragón no tiene formación, ni información profesional.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): Tanto Izquierda Unida y luego Chunta, por seguir el orden de las proposiciones no de ley. Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRIGUEZ: Creo que si paramos un minuto nada más lo resolvemos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): [Se suspende la sesión a las diez y nueve horas y treinta y cuatro minutos]. Suspendemos la sesión un minuto.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): [Se reanuda la sesión a las diez y nueve horas treinta y siete minutos]. Señorías retomamos la comisión, entiendo que ya a habido un acuerdo, por lo tanto señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRIGUEZ: El punto 1, en base a la enmienda presentada por el Partido Aragonés, que la veía bien el Partido Popular, y también el Partido Socialista, se hace una transacción y quedaría de la siguiente forma: Incluir en los presupuestos del Estado del año 2012, dotaciones que garanticen la posible pérdida de recursos económicos para las comarcas mineras aragonesas, en compensación del cese de actividad de la minería del carbón, ya se lo pasaré para que no haya ninguna dificultad.

El punto 2, se retira una parte que también. Retiraríamos la parte que pone enseñanza y formación profesional, solo votaremos una vez, si el letrado no tiene ningún inconveniente, en vez de votar las dos PNL, se votaría solo una PNL. [El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): No hay ningún problema].

Y el punto 4, se retira ese texto y se incluye uno que casualmente aprobamos hace unos días que por unanimidad todos los grupos que también se lo pasare al letrado.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): De acuerdo. Muchas gracias. *[El señor diputado (PALACIN ELTORO):Interviene en la concreción del texto].* No ha quedado muy claro, si puede repetir el punto 4.

El señor diputado ROMERO RODRIGUEZ: El punto 4, diría lo siguiente, ya se ha aprobado por unanimidad en esta Cámara: “solicitar al Gobierno del Estado, la aprobación de un nuevo plan nacional de reserva estratégica del carbón para el periodo 2013-2018, con la participación de los agentes sociales y económicos, y la implicación de las comunidades autónomas que cuentan con minería del carbón, este plan debe cumplir el objetivo de continuar diversificando y mejorando la economía en las comarcas mineras para tener menos dependencia en el este sector en el futuro”.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): Muchas gracias señor Romero, entiendo que el señor Palacín, ya quedo claro, no interviene para nada. Por lo tanto ya podemos proceder a la votación.

Procedemos a la votación. Votos a favor de la proposición no de ley. **Queda aprobada por unanimidad.**

Por lo tanto pasamos al turno de explicación de voto. Tiene la palabra el señor de Izquierda Unida, el señor Romero, cuando quiera.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Para agradecer a todos los grupos, en la unanimidad en esta proposición no de ley.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): Señor Palacín cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Igualmente para agradecer la unanimidad en un tema tan importante como este, y yo creo que es importante que demos este mensaje desde estas cortes.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): Gracias señor Palacín. Señor Peribañez.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: En estas iniciativas se ha demostrado que cuando se quiere se puede, y no solo por los equipos que sustentamos al gobierno, si no que en este caso los grupos proponentes han sido delicados, han entendido que se aceptar la enmienda sin ningún problema, porque no desvirtúa en absoluto el texto, mas bien lo complementaba, y al final hemos conseguido un acuerdo unánime que creo bien merece la pena.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): Gracias señor Peribañez. Señor Becerril.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Yo simplemente decir que todo lo que hagamos y trabajemos por el consenso, por la provincia de Teruel se lo merece. Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLAN): Gracias señor Becerril. Señor Galve.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado GALVE JUAN: Reiterar y felicitarnos todos de que una vez más ha salido un apoyo unánime para las comarcas mineras de Aragón.

El señor presidente de la comisión de Industria e Innovación (PERIS MILLÁN): Muchas gracias señor Galve. Pasamos al primer punto del orden del día, que es lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, entiendo que queda aprobada y por último el sexto punto del orden del día que es ruegos y preguntas. Si no hay ningún ruego y ninguna pregunta esta mesa levanta la sesión. Muchas gracias a todos por su asistencia. *[se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y un minutos]*